LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON

CUARTA EPOCA. Juéves 20 de Setiembre de 1877.--San Eustaquio, y compañeros, mrs. AÑO X.--NUMERO 119.

Con esta fecha quedan nombrados los agentes de LA VOZ DE CUBA, en Vieja Bermeja, los Sres. Juan Mas y Cª, en reemplazo de D. Cesáreo Fragas que ha venido sirviendo hasta ahora.—Habana 15 de setiembre de 1877.—*El Administrador.*

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMAS.

Nueva-York, setiembre 18.

Ha llegado hoy, procedente de la Habana, el vapor inglés *Gilsland*

Lóndres, setiembre 19.

El explorador americano Mr. Stanley ha logrado atravesar el continente de Africa de Este á Oste, siguiendo el curso del rio Congo.

—El mariscal presidente Mac-Mahon ha promulgado un manifiesto al pueblo en que le incita á votar por los candidatos favorables al gobierno.

—Los turcos se han visto obligados á evacuar el puerto de San Nicolás, del que habian logrado posesionarse en el paso Shipka.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, setiembre 18, á las 5½ tarde.

Oro, cerró á 103
Onzas españoles á $15.80
Idem mejicanas á $15 75.
Mercado monetario á 5 p.%
Cambio sobre Lóndres 60 d/v (banqueros á $4.83½ cts. la £.
Idem sobre Paris 60 d/v (banqueros) á 5 f. 20 c.
Idem sobre Hamburgo 60 d/v (banqueros) á 94½.
Bonos 5.20 de los Estados Unidos (1867 107¼ ex-cupon.
Azúcar purgado Nos. 11 12 en cajas, 8⅝ á 8¾ cts. lb.
Centrifugas Nº 10 9½ á 9¾ cts. lb.
Regular á buen refino 8½ á 8⅝ cts. lb.
Se han vendido 2,000 bocoyes mascabado.
Mieles, purga de 50 grados, 33 á 35 cts.
Idem mascabada idem 33 á 35 cts.
Manteca, *Prime* (Wilcox) en tres. á 9½ cts.
Idem Idem (Macfarlane Aguila) á 9½ cts
Tocineta, *long clear* á 8 cts.

Nueva Orleans, idem idem.

Harina, triple extra, á $6¼ barril.

Lóndres, idem idem.

Azúcar Habana, Nº 12 á flote á 28¾.
Consolidados á 95⅝.
Bonos americanos 5.20 (1867) á 107½ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra á 3 p. %.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 6¼ d. lb.

Paris, idem idem.

Renta 5 p.% 106 fr. 42 cts. ex-int.

Habana, 19 de setiembre de 1877.

S. S. Spencer.

A ULTIMA HORA.

Hemos recibido del R. P. Viñes, Director del Observatorio astronómico del R. Colegio de Belen la importante carta que ponemos á continuacion:

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor mio y de todo mi respeto: Son las tres de la tarde y acabo de recibir por diferentes conductos fidedignos partes telegráficos de los Estados Unidos que anuncian huracan al NO.

Ayer [18] se recibió en una casa de comercio el siguiente:

"Haracan en Tejas en toda su fuerza."

Hoy á las 2 de la tarde, el observador de Nueva Orleans anuncia á Cayo Hueso:

"Ciclon en la costa N. O. de Galveston"

Dicen de Cayo Hueso á la misma hora:

"Viento S., barómetro 29'83, sigue bajando. En el observatorio hanuera temporal. Vapor llegado de Cedar Keys dice que hay mar gruesa"

En la Habana hemos tenido la noche pasada fuerte marejada del NO. con mar de fondo. A las 2 de la tarde seguia la marejada, pero con mucha menor fuerza. El viento durante el dia ha sido del S. y SO. rolando al O., el barómetro con tendencia á bajar si bien muy bajo nuestro. Nos hallamos bajo la influencia del *área de mínima presion* del huracan, aunque muy al borde de esta.

Muy poco recelo debe inspirarnos este temporal ciclónico atendida su posicion. Probablemente cruzará por la porcion norte de la Florida y aun quizás por algo más arriba, en cuyo caso tendremos vientos del O. y N. O. de poca fuerza, terminando por un *nortecito.*

De paso debo advertir que en estos últimos dias se ha observado una particularidad muy notable, que al parecer tiene relacion con otro temporal que habrá pasado muy al E. y N. E. de la Habana.

El 12 tuvimos viento al S. y barómetro muy alto, con temperatura no tan sofocante como era de esperar de la direccion del viento. Esto que constituye una verdadera anomalía, prueba que nos hallábamos bajo la influencia de un fuerte *anticiclon* compañero siempre inseparable del huracan á mucha distancia que en nuestro caso demoraba probablemente al E. En los dias siguientes se han observado cirro — stratus del N. E. y N N E y ayer 18 por la noche tuvo lugar una fuerte perturbacion magnética. Es, pues, probable que del 12 al 18 haya pasado un huracan á mucha distancia al E. y N. E. de la Habana. Soy de Vd. muy atento y S. Q. B. S. M. *Benito Viñes. S. J.*, Director del Observatorio del R. Colegio de Belen de la Compañía de Jesus.—Habana 19 de setiembre de 1877.

SUSCRICION
A
LA VOZ DE CUBA

EN LA HABANA.

En billetes del Banco Español.

Por un año, adelantado	$ 13
Por un semestre, idem	12
Por un trimestre, idem	6
Por un mes, idem	2
Un número suelto	20 cts

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español.

(Con porte de correo.)

Por un año, adelantado	$26
Por un semestre, idem	13-50
Por un trimestre, idem	6-75

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Santa Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spiritus, Santiago de Cuba, Gibara y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $ 1-50 el trimestre.

EN LA PENINSULA,

las Antillas y en las Repúblicas Hispano-americanas.

Por un año, adelantado	$25-50 oro
Por un semestre, idem	12-75 oro

EN LOS DEMAS PAISES EXTRANJEROS

(Con porte de correo.)

Por un año adelantado	$25-50 oro
Por un semestre, idem	12-75 oro

AGENTES.

Cuba y Jesus del Monte D. Francisco Gonzales, (Santa Ana, 9.)
Guanabacoa..... Real 46.
Casa Blanca..... Salvador Sabí.

EN EL INTERIOR:

Artemisa..... D. Francisco de la Sierra.
Aguacate..... José Mª Bilbao.
Alacranes..... Pablo Palacios.
Aguada del Cura..... Juan Bosque.
Arroyo Naranjo..... Franc° Lezcano Tejada.
Alquizar..... Francisco Ateca.
Bejucal..... Francisco Borrego.
Batabanó..... Felipe Zudaire.
Baracoa..... Francisco Pifió.
Bemba..... Sres. V. Tamés y Cª
Bahia Honda..... Antonio Gonzalez
Bolondron..... Tomas Banco
Bayamo..... Catasta é Iglesias.
Baez..... Antonio Morales.
Baiboa..... Antonio Alonso.
Carballo..... Antonio Alonso.
Cárdenas..... José Buj na.
Cuba..... Juan Peres Dubrull.
Cienfuegos..... Baldomero Aibar.
Caibarien..... Cándido Menender.
Consolacion del Norte..... Rafael Corrales.
Consolacion del Sur..... Dionisio Reigadas.
Cifuentes..... Euriseo Peres.
Cabañas..... Nicolás Beguelin.
Colon..... José Mª Prieto.
Citara..... Fernandez y Cª
Calabazar de Sagua..... Evaristo Peres.
Candelaria..... Ramon Rivero y Hno.
Corralillo..... Agustin Revuelta.
Cuevitas..... Cándido Romero.
Ciego de Avila..... José J. Vives.
Cimarrones..... Francisco Fins.
Calabazar..... Juan Ferrando.

CRONICA OFICIAL.

Administracion Principal de Loterías de la Isla de Cuba

Estado del movimiento de billetes pertenecientes al sorteo número 1002 en la Administracion anexa á este centro, en el dia de la fecha.

Existencia al abrirse la venta	195
Vendidos	64
Quedan para la venta de mañana	131

Habana 19 de setiembre de 1877.—Vto Bno.—*Manuel Romano.*—El administrador de la anexa, *Dionisio Mantilla y Estrada.*

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Secretaría.

Habiendo D. Antonio Rivero al impuesto del 3% por 100 por concepto de comerciante, por la suma de mil pesos en metálico se avisa por este medio á las personas que tengan que entregarle cantidades para que se sirvan á hacerlo en la 3ª agrupacion de la cobranza de dicho impuesto apercibidos de doble pago si lo verificasen sin interesado.

Y por acuerdo del Sr. Ayuntamiento de órden del Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor, Presidente, se avisa al público para general conocimiento.

Habana setiembre 17 de 1877.—El Secretario accidental, R. de Aragon. 4 19st

D. José Salomé Lopez resulta deudor al impuesto del 30 por 100, sin que haya podido entregársele para requerirle de pago: en su vista el Excmo. Ayuntamiento se ha servido acordar que se le convoque por este medio, y se advierta á las personas que tengan que entregarle cantidades para que acudan á verificarlo en el 4º grupo de la Recaudacion del Impuesto citado apercibidos de doble pago si lo verifican sin directamente al interesado.

Y en cumplimiento de dicho acuerdo, de órden del Ilmo. sr. Alcalde Corregidor, Presidente, se anuncia para general conocimiento.

Habana setiembre 17 de 1877.—El Secretario accidental, R de Aragon. 4 19st

En poder del recaudador los recibos del impuesto municipal de las fincas urbanas de Casa Blanca Jesus del Monte, Cerro y partidos de esta jurisdiccion, así como los de los predios rústicos correspondientes al primer Semestre de 1877 á 78, ha dispuesto el Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor Presidente, se avise al público para que pase á su domicilio con el 2 por % de recargo; advirtiendo que las cuotas que expresan los recibos, pueden los contribuyentes satisfacerlas en oro, ó en su equivalente en billetes del Banco Español al tipo de 120 p. %.

Asimismo se ha servido S. S. I. prorogar por 15 dias el plazo concedido á los contribuyentes para satisfacer dicho impuesto, de las fincas comprendidas en la parte de intra y extramuros de esta ciudad, en el concepto de que transcurrido este último plazo se procederá al cobro á domicilio con el 2 por % de recargo; advirtiendo que las cuotas que expresan los recibos, pueden los contribuyentes satisfacerlas en oro, ó en su equivalente en billetes del Banco Español al tipo de 120 p. %.

Habiendo ocurrido á esta Presidencia el deceso de los profesores calígrafos, manifestando que por ignorar la residencia de la mayor parte de estos, no se presta como corresponde el servicio de reconocimientos facultativos de certificados y demas que se ofrezcan en los juzgados de esta capital, concurrientes á la profesion; ha tenido por conveniente resolver se haga cabar por este medio á todos los profesores de instruccion pública de esta ciudad, tengan ó no establecimiento, al de ser en que están de pasar nota de sus respectivos domicilios al referido decano que reside Aguila número 188, y al mismo el aviso cada vez que lo varien, á fin de que quede regularizado el cargo que entre ellos está establecido.

Habana setiembre 15 de 1877.—Leandro A. Torrijos. 8 16 st

Inspeccion de presidios de la Isla de Cuba.

Secretaría.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta anunciada por 2ª vez para el remate del suministro de maiz para el ganado del Presidio Departamental de esta plaza y sus dependencias, el Sr. Coronel Inspector del ramo ha dispuesto en consonancia con lo acordado en la Junta económica que con tal motivo se celebró el dia 6 del corriente, que con sujecion á la Ley vigente de subastas públicas para servicio del Estado, se saque á remate por 3ª y última vez dicho servicio bajo las bases consignadas en el pliego de condiciones publicado en la "Gaceta" oficial, del dia 21 de julio último; fijándose para el referido acto el dia 24 del mes actual á las 9 en punto de esa mañana, en el despacho de su Sria situado en el Cuartel del Presidio.

Lo que se anuncia al público por medio del presente, para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta.

Habana 13 de setiembre de 1877.—El Comandante secretario, Manuel Bravo. 5 15 t

Inspeccion de presidios de la Isla de Cuba.

Secretaría.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores, la subasta anunciada por 2ª vez para el remate del suministro de víveres para los ranchos del Presidio Departamental de esta Plaza y sus dependencias, el Sr. Coronel Inspector del ramo ha dispuesto, en consonancia con lo acordado en la Junta económica que con tal motivo se celebró el dia 21 de agosto pdo., que con sujecion á la Ley vigente de subastas públicas para servicio del Estado, se saque á remate por 3ª y última vez dicho servicio, bajo las bases consignadas en el pliego de condiciones publicado en la "Gaceta" oficial del dia 19 de julio último; fijándose para el referido acto el dia 24 del corriente mes á las 9 en punto de la mañana en el despacho de su Sria situado en el Cuartel del Presidio.

Lo que se hace saber por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen tomar parte en dicho acto.

Habana 13 de setiembre de 1877.—El Comandante secretario, Manuel Bravo. 5 15 t

Gobierno Militar de la Habana.

El jóven Damian Moreno Pizarro, hijo de Manuel, avecindado en Ciego de Avila, se presentará en la Secretaría de este Gobierno para un asunto que le interesa.

Habana 14 de setiembre de 1877.—De órden de S. S.—El Teniente Coronel Secretario, Balbino Ordoñez. 3 16

Dª María de la Encarnacion Duarte Meseguer, viuda del Médico Mayor de Sanidad Militar D. Antonio Zurica daz, se presentará por sí ó por persona autorizada para entregarle una comunicacion que le interesa.

Habana 15 de setiembre de 1877.—De órden de S. S.—El Teniente Coronel secretario, Balbino Ordoñez. 3 18st

Real Colegio Seminario de la Habana.

Secretaría.

De órden del Sr. Director hago saber á todos los alumnos, tanto internos como externos, y á los que deseen matricularse para el año académico de 1877 á 78, que á la mayor brevedad posible se reunan con su correspondiente papel de matrícula; debiendo los internos estar en el Establecimiento el dia 22 del corriente.

Habana, setiembre 13 de 1877.—Dr. Francisco de P. Sacnasa. 15st

TRIBUNALES.

D. Sebastian de Cubas y Fernandez, Juez de primera instancia del distrito del Pilar, &c.

A consecuencia de los autos ejecutivos seguidos por Dª Mercedes Siore y Bottino contra la Excma. Sra. Marquesa de Aguas-Claras en cobro de pesos, he dispuesto se ponga á público subasta la casa calle Real de la Salud número ocienta y uneve, acera Sur, de la propiedad de dicha Excma. Sra. Dª María del Corral, Marquesa de Aguas-Claras tasada en la cantidad de setenta y tres mil novecientos noventa pesos, setenta y ocho centavos, oro, señalándose para su remate el dia primero de octubre próximo, á las doce de su mañana en este Juzgado, sito en la calle de San Miguel número ochenta y nueve. Que así lo tengo dispuesto en providencia de veinte y cinco el corriente mes en dichos autos.—Habana, y agosto veinte y nueve de mil ochocientos setenta y siete.—Sebastian de Cubas.—Por mandado de S. Sría, Mateo G. Alvarez. 3 19st

Banco Español de la Habana

Su situacion en la tarde del sábado 15 de setiembre de 1877.

ACTIVO.

Caja:		
Existencia en efectivo.		$3007605 05
Idem en billetes del Banco	$ 2314764 55	
Id. id. de las sucursales.	270 —	
Id. en billetes del empréstito de $5 millones	1707100 —	$ 4023134 55
		$ 7030739 55
CARTERA.		
Vencs. hasta 3 meses:		
Oro: $ 699603 31		
Billetes: $ 6585015 19	$ 7284618 50	
Id. de 3 á 6.		
Oro: $h 57081 81		
Billetes: $ 9136554 28	$ 9193636 11	
		$ 9778859 61
A más tiempo Obligacs. del Tesoro al 6 p.%	$ 6516415 50	
Empréstito de 20,000,000	1368500 —	
Préstamos con escritura.	1841666 67	
Otras obligaciones	516919 51	
		$10243501 68
Garantías de la Hacienda:		
Cuenta anti-gua	$ 891406 12	
Contrato unificacion de deuda	216216 89	1107623 01
Documentos á cobrar por cuenta agena		2285580 69
		$ 23414964 99
Obligaciones pendientes de cobro:		
Con varias firmas	$ 180028 09	
Con garantías de acciones	65241 35	
		$ 245269 44
Deudores y acreedores varios		4158367 10
Intendencia de Hacienda Pública		1376868 51
SUCURSALES.		
Por capital:		
Matanzas	100000 00	
Cienfuegos	100000 00	
Cárdenas	100000 00	
Santiago de Cuba	100000 00	
Sagª la Grande	100000 00	
		$ 500000 00
Por billetes emitidos:		
Matanzas	19425 00	
Cienfuegos	2825 00	
		$ 22250 00
Garantías, contrato de 25 de Agosto de 1875		12730 93
Por varios conceptos		118:614 51
		$ 1722595 44
Comisionados		32915 93
Capitanía General		273411 13
Operaciones de oro cuenta Hacienda.		1295 14
Suscricion al Banco Hispano Colonial		500000 —
Hacienda pública, cuenta unificacion de la Deuda.		
Capital Oro	$ 941606 35	
Idem id. Billetes		
		$ 941606 35
Tesoro de la Isla de Cuba, préstamo en oro		1500000 00
Hacienda pública cuenta de antiguos sin interés		4597248 18
Créditos Hipotecarios		1371353 87
Acciones adjudicadas		1218 85
Propiedades.		
Mobiliario	$ 9106 11	
Fincas	235610 46	
		$ 244916 57
Gastos de todas clases.		
Los de instalacion	608 15 55	
Generales	$ 142905 20	
		$ 203730 75
		$89023864 72

PASIVO.

CAPITAL	$8000000 00
Fondo de reserva	585087 72
Billetes emitidos.	
Por cuenta del Banco	$15998765 20
Por emision extraordinaria de guerra	45972608 10
	$61971373 30
Cuentas corrientes.	
Oro	$ 3903781 58
Billetes	5936592 39
Billetes del Tesoro	3700 00
	$ 9173963 9
Depósitos sin interés.	
Oro	$ 273167 80
Billetes	53605 18
Billetes del Tesoro	126000 —
	$ 935292 9
Dividendos.	
Atrs. Oro	250 2 51
sados Billetes	40466 25
Corriente: Nº 42, oro.	2360 —
	$ 107898 75
Hacienda pública cuenta unificacion de deuda cps. billetes	669 02 68
Contrato de Recaudacion de contribuciones	243573 04
Hacienda pública cuenta de garantías	
Cuenta antigua	$ 1365480 32
Contrato de unificacion de la deuda:	
Oro	$ 228947 82
Billetes	$ 228947 81
	$ 1594428 14
Intendencia de Hacienda Pública, cuenta de bonos	1707 86
Corresponsales	2175779 15
Intereses por cobrar	318042 33
Intereses por liquidar	12 2238 44
Ganancias y pérdidas	263991 41
	$89023864 72

Habana, 15 de setiembre de 1877.—Vº Bº—El Director interino, P. O., Adolfo Piña.—El Contador interino *J. B. Carcaiho*

PUERTO DE LA HABANA

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 18:

De Panzacola en 14 dias bca. esp. Casas, cap. Ferratagui ton. 410 con maderas á Hanel é hijos.

Dia 19:

De Santander y Nuevitas en 20 dias yap. esp. España cap. Ochoa ton. 505 con frutos á M. Calvo y cp.—Pasaj 3.

—Honduras en 49 dias bca. ing. Catharnie Marie cap. Johnas; ton. 350 con azúcar á la orden. De arribada por averías y sigue para Lóndres.

SALIDAS.

Dia 18:

Para Cayo Hueso viv. am r. Deantle; cap. Curry.

Dia 19:

No hubo hasta la una.

PASAJEROS LLEGADOS.

De Santander y escalas en el vap. esp. España: D. Doroteo Segura y Sra., José E. Revilla.

ENTRADAS DE CABOTAJE:

Dia 18:

De Sagua pte de Sagua, pat. Colomar, 1,200 sj. carbon.
—Cárdenas gol. María del Cármen: pat. Enseñat; 12 cajas de azúcar y efectos.
—S. Cayetano, vap. Anita, Cusí; 3032 tercios tabaco.
—Tuja gol. Jócaro, pat. Guirrach; 800 sj. carbon.

Dia 19:

De Cabañas bdro. Juanita, pat. Delofeu; 50 cajas azúcar, 18 pps. aguardiente y 10 sj. carbon.
—Baeza, bdro, José Manuel, pat. Grandal; 8000 ladrillos.

DESPACHADOS.

Dia 19.

Para Mariel gol. Dominica, pat. Palmer, con efectos.
—Idem gol. Justicia, pat. Pereª id.
—Mantua, gol. Neptuno, pat. Portilla; id.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para New-Orleans vap. amer. Wmg Howes, cap. Morgan, por Mc. Kellar, Luling y cp.
—Para Nueva-York vap. ing. Brussia, cap, Williams, por J. H. Duruty y cp.
200 bys
225 cajas azúcar.
—New-York vap. amer. City of Mexico, cap. Mc Intosh, por Zaldo y cp.
725 tercios tabaco
—Pensacola, berg. esp. María y Joaquina; cap. Gonzales, por Brown y cp.
En lastre.

TIENEN ABIERTO REJISTRO.

Para New-Orleans vap. ing. Oberon; cap. Campbell, Brown y cp.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 18.

Azúcar, cs	675
Idem bys	339
Idem sacos	----
Tercios tabaco	----
Miel de purga, bys	----
Cajillas cigarros	11500
Aguardiente pipas	----
Idem id	----
Idem garrafones	----

MOVIMIENTO DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de los buques despachados en esta fecha.

Azúcar, cajas	643
Idem bys	880
Idem sacos	----
Id. miel purga	----
Idem garrafones	----
Idem id. cabezas gfas	745
Tercios tabaco	725
Tabaco suelto	----
Cajetillas cigarros	----
Cera amarilla k	----
Bies piña	----
Pieadura k	----
Melados	----
Barriles naranjas	----
Idem sonetes	----
Bies aceite de coco	----
Aguardiente pip	----
Idem bles	----
Cueros, lios	----

OPERACIONES DE MUELLE HOY 19

Carolina, de Liverpool:

1000 quesos patagras ..... Reservado.

Columbus, de Nueva York

200 tercer tas manteca
100 barriles frijoles } Rdo
25 cajas tos nota
52 sacos arroz semilla
500 resmas papel amarillo ..... á 9 rs una.
14 tercerolas jamones ..... Reservado.
50 tercerolas manteca ..... $34 qtl.

Saratoga, de N York:

100 terc. manteca ..... á $33½ qtl.
10 „ „ fina Campana ..... á $10½ qtl.
5 cascos latas id ..... á 37½ qtl.
5 „ „ id ..... á $38½ qtl.
1050 sacos maiz ..... Reservado.

Brussia, de la Coruña:

1200 canastos cebollas ..... $10½ qtl.
277 tabales sardinas ..... } $4 uno
79 id id ..... }

Prosperidad, de Barcelona:

14 pipas vino alella Jaró ..... } Rdo.
7½ id id id id ..... }
18⅞ id id id id ..... }

Abnegacion, de Barcelona:

216 pipas vino J. Torres ..... } Rdo
48½ id id id id ..... }

Manuela y Maria, de Puerto-Rico:

60 sacos de café bajo ..... $62½ qtl.

Gerion, de Mallorca:

29 pipas vino Mallorca ..... $84 pipa

Armonía, de Barcelona:

30 pipas vino del Priorato ..... Rdo.

Union, de Barcelona:

29 pipas vino Maristany ..... } Rdo
12½ id id id id ..... }

Almacen:

25 serones ajos, buenos ..... 7 rs. marco
6 haacaies jamones ..... $50 qtl.
100 sacos sal en grano ..... $4½ fanega
100 id. harina de España ..... $2½ uno
500 id. sal de especias ..... $9½ fanega
12 cs dátiles ..... Rdo.
50½ pipa vino Pladellorens ..... $150 pipa
338½ sacos maiz ..... Rdo.
100 tercerolas manteca ..... $34 qtl.
3 cs latas (4½ lbs) mantequilla Flor de Asturias ..... } $64 qtl.
3 cs id (9½) ..... }
3 cs id (1½) ..... }
50 b'ces. almendras Esperal 23 ..... $53 qtl.

JUNTA DE GOBIERNO
DEL COLEGIO DE NOTARIOS COMERCIALES DE LA HABANA.

CAMBIOS

Madrid	
Barcelona	
Otras plazas de España	
Liverpool	18⅞ á 19¼ P. 60 d/v.
Otras plazas del reino unido	
Paris	4¼ á 5 P. 60 d/v.
Otras plazas de Francia	
New York y demás puntos de Estados Unidos	Currency
	4¼ á 5¼ P. o 3 d/v.
	4¼ á 4½ 60 d/v.
Bremen y demás puntos de Alemania	27 á 27½ P.
Oro sellado español	
Oro sellado americano	10 á 12 p. % anual.

MERCADO NACIONAL.

AZUCARES

Blanco trenes de Derosne y Rollieux, bajo á regular	
id. id. id. id. bueno á superior	
id. id. id. id. florete	
Cogucho inferior á regular nº 12 á 9 (R. H.)	
Idem bueno á superior nº 10 á 11 idem	
Moscavado inferior á regular nº 12 á 14 id	
Id bueno nº 15 á 16 id	
Id. superior nº 17 á 18 id	
Id. florete nº 19 á 20	Nominal.

MERCADO EXTRANJERO.

Número 12.—Nominal.

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Núm. 9 á 10 Bocoyes.	Idem.
„ „ á „ Sacos.	
„ „ á „ Cajas.	

AZUCAR DE MIEL.

Núm. 7 á 8 Bocoyes.	Idem
„ „ á „ Sacos.	
„ „ á „ Cajas.	

AZUCAR MASCABADO.

Inferior á regular	Idem.
Bueno á superior	
Consumo	

CONCENTRADO.

Idem.

MIELES.

Idem.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS Y ACCIONES.

D. Salvador Tabernez.
D. Roberto Reinde n.

DE FRUTOS.

D. José M. de Lasa.
D. José Huvast dependiente auxiliar del colegial den Asencio Perez.

Habana 19 de setiembre de 1877.—El Síndico Ignacio Peñalver.

Vista la comunicacion del colegial D. Francisco Carruana, la Junta de Gobierno ha admitido por su dependiente auxiliar á D. Alfonso Ferrer y Fatjó.

Peñalver

BUQUES A LA CARGA.

PARA CANARIAS en escala en Vigo: El bergantin español NUEVO AMALIA, cap, don José Saavedra, saldrá á la mayor brevedad, admite carga y pasajeros, dando á estos el buen trato de costumbre. Impondrá el capitan á bordo y su consignatario calle del Obispo núm. 17, Antonio Serpa. 10b10e3st

VAPORES DE TRAVESIA.

Vapores-correos trasatlánticos de A. Lopez y Cp.

El vapor correo español

CIUDAD CONDAL

cap. D. Manuel G de la Mata.

Saldrá para Santander el 25 de setiembre llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga para Santander y Cádiz y pasajeros solo para Santander.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de cerrarlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Los conocimientos deberán expresar el peso bruto y el peso neto de las mercancías.

Recibe carga á bordo hasta el dia 22 inclusive.

De más pormenores impondrán sus consignatarios M. CALVO y Cª, Oficios n. 28.

New York and Cuba Mail S. Ship Line, de James E. Ward & Co.

PARA NEW YORK

Saldrá el DOMINGO 16 del corriente, á las dos de la mañana, el magnífico y muy rápido vapor nuevo, correo de los Estados Unidos

SARATOGA,

cap. Sandberg.

Admite carga á flete y se firman conocimientos para Europa.

Admite tambien pasajeros en sus magníficas cámaras, á precios convencionales.

De más pormenores informarán sus consignatarios, Mercaderes nº 2, HAMEL, SONS & Co.

3pp13sj

VAPORES COSTEROS.

Vapor

MATILDE,

Capitan Lleonard.

Saldrá para

CIENFUEGOS, TRINIDAD, TUNAS, JÚCARO SANTA CRUZ Y MANZANILLO,

el viérnes 21 de setiembre.

Admite carga TODOS LOS DIAS.

Las admisiones en Reina 36. 5bp15st

EMPRESA DE VAPORES COSTEROS POR EL SUR DE ESTA ISLA de Menendez y Compañía de Cienfuegos.

Vapores:

TRINIDAD

Capitan Gallego.

GLORIA,

Capitan Muniategui.

TODOS LOS MIERCOLES.

Salen estos dos vapores de Cienfuegos alternativamente del surgidero de Batabanó para Santiago de Cuba tocando en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo, regresando á Batabanó todos los domingos en cuyo punto un tren especial del camino de hierro conducirá los señores pasajeros á la Habana.

VILLA-CLARA

capitan Crespo.

Saldrá de Batabanó para Tunas de Sancti-Spiritus con escala en Cienfuegos y Trinidad.

TODOS LOS DOMINGOS.

Regresando de Batabanó todos los JUEVES en donde habrá un tren especial para conducir los señores pasajeros á la Habana.

OBSERVACIONES.

Estos vapores reciben carga para todos los puntos de escala de la línea

TODOS LOS DIAS.

2ª Los viajeros que de la Habana se dirijan á Batabanó con objeto de embarcarse en estos vapores, deben tomar el tren general que sale de la estacion de Villanueva á las cinco y cuarenta y cinco minutos de la mañana del dia señalado para la salida del vapor.

3ª Teniendo esta Empresa contratado con la Administracion Militar el servicio de trasportes militares, se pone en conocimiento de los mismos que teniendo que viajar por su cuenta, tanto á dichos señores como á sus familias se les cobrará el pasaje con arreglo á la tarifa de contrata.

4ª Todos los militares que viajen por cuenta del Estado se admitirán abordo de los vapores de esta Empresa aun cuando le papeleta de embarque, dada por los comisarios de trasportes, esté á la órden de vapor distinto á aquel en que deseen embarcarse.

Para más pormenores, impondrá su consignatario Juan Pueyo.—Habana.—San Ignacio 82.

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES CORREOS DE LAS ANTILLAS Y TRASPORTES MILITARES.

VAPOR ESPAÑOL

NUEVO BARCELONA.

cap. Gana

Viaje ordinario á Puerto Rico por el Sur de Santo Domingo.

IDA.

Set. 30.—De la Habana á las 5 de la tarde y llegará á Nuevitas el 2 de octubre.
Octub. 2.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 3.
3—De Gibara y llegará á Baracoa el 4.
4—De Baracoa y llegará á Cuba el 5
5—De Cuba y llegará á Santo Domingo el 7.
7—De Santo Domingo y llegará á Mayagüez el 8.
8—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 9
9—De Aguadilla y llegará á Puerto-Rico el 10
10—De Puerto-Rico y llegará á St. Thomas el 11

RETORNO.

13—De St. Thomas y llegará á Puerto-Rico el 14
14—De Puerto-Rico y llegará á Aguadilla el 15
15—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 15
16—De Mayagüez y llegará á Santo Domingo el 16
16—De Santo Domingo y llegará á Cuba el 18
18—De Cuba y llegará á Baracoa el 19
19—De Baracoa y llegará á Gibara el 20.
20—De Gibara y llegará á Nuevitas el 21
21—De Nuevitas y llegará á la Habana el 23

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas:—Sr. D. Pedro Sanchez Dols.
Gibara—Sres. Longoria, Munilla y cp.
Baracoa: Sres. Mones y cp.
Cuba—Sres S. y L. Rea y cp.
Santo Domingo: Sr. D. Manuel Pon.
Mayagüez—Sr. D. Fermin Bernedo.
Aguadilla—Sres. Ameil, Julia y cp.
Puerto-Rico—Sres. Iriarte Hº de Caracena y comp.
St. Thomas—Sres. Lamb y cp.

Recibirá carga y pasajes desde el 25 de setiembre por el muelle de Luz.

Se despacha por D. Ramon de Herrera, Oficios 62.

VAPOR

MANUELITA Y MARIA

cap. Villamil.

Este hermoso vapor, acabado de construir, con todos los adelantos conocidos, á la solidez y elegancia de su casco, reune en su espléndida cámara y espaciosa toldilla, cuantas comodidades puedan desear los señores pasajeros, quienes, además, así como los señores cargadores encontrarán en este buque todas las condiciones necesarias para navegar con la seguridad posible en cualquier tiempo y en todos marcs.

Estará atracado desde el 15 del corriente á uno de los muelles de Luz, donde pueden ir á visitarlo las personas que deseen cerciorarse de lo expuesto.

Viaje á St. Thomas por el Norte de Santo Domingo.

IDA.

Sdbro. 29.—Saldrá de la Habana á las 5 de la tarde y llegará á Nuevitas el 22
22.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 23.
23.—De Gibara y llegará á Baracoa el 24.
24.—De Baracoa y llegará á Cuba el 25
25.—De Cuba y llegará á Puerto-Plata el 27.
27.—De Puerto-Plata y llegará á Mayagüez el 28
28.—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 29.
28.—De Aguadilla y llegará á Puerto-Rico el 29.
29.—De Puerto-Rico y llegará á St. Thomas el 30.

RETORNO.

Otbre. 2.—De St. Thomas y llegará á Pto. Rico el 3
3.—De Puerto-Rico y llegará á Aguadilla el 4
4.—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 4
4.—De Mayagüez y llegará á Puerto-Plata el 5.
5.—De Puerto-Plata y llegará á Cuba el 5.
7.—De Cuba y llegará á Baracoa el 8.
8.—De Baracoa y llegará á Gibara el 9.
9.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 10.
10.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 12 por la mañana temprano.

Recibe carga y pasajes desde el 16 del corriente por el muelle de Luz.

☞ Se advierte á los señores cargadores que el registro para embarques de travesía se cerrará el dia antes de la salida de este vapor.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas: Sres. D. Pedro Sanchez Dols.
Gibara.—Sres. Silva y Rodriguez.
Baracoa: Sres. Mones y cp.
Cuba: Sres. S. y L. Rea y cp.
Pto. Plata—Sres. Ginebra Hnos.
Mayagüez: Sr. D. Fermin Bernedo.
Aguadilla: Sres. Ameil, Julia y cp.
Pto Rico: Iriarte, Hermano de Caracena y cp.
St. Thomas: Sres. Lamb y cp.

Este vapor atracará á todos los muelles de su itinerario.

Se despacha por D. Ramon de Herrera, Oficios 68

VAPOR ESPAÑOL

AVILES

Este vapor ha sido reformado como lo demandan las condiciones de este clima y los servicios que hace; se le ha puesto cubierta, alta corrida, toldilla, y aumentado considerablemente la cámara, brindando por tanto mayor localidad que la que antes tenia, y todas las comodidades que pueda apetecer el pasage.

cap. Ventura.

*Viaje á

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 19 DE SETIEMBRE DE 1877.

De qué manera se escriben ciertas historias.

El pueblo de los Estados Unidos es un pueblo muy ilustrado; lo reconocemos con el mayor gusto; pero la verdad es que suceden allí con frecuencia cosas que, como suele decirse, pueden arder en un candil, y que parecen probar todo lo contrario de aquella ilustracion.

Hoy está sucediendo allí una de estas cosas, sobre la cual queríamos llamar la atencion por lo que directamente se refiere á nosotros, aunque sin darle una importancia que ciertamente no tiene. Hablamos de la famosa *Liga Cubana* que tantos esfuerzos está haciendo de algun tiempo á esta parte para llamar la atencion.

Preguntarán sin duda nuestros lectores: y ¿qué cosa es la *Liga Cubana*? ¡Ahí que no es nada! La Liga Cubana es una coleccion de Señores particulares, muy respetables sin duda, que desde que las cosas de la insurreccion han tomado un aspecto tan poco lisonjero, están empeñadísimos en recomponerlas á todo trance. Uno de estos señores se llama Mister Graham, otro se llama Mr. Hayes, otro Mister Lockwood, otro Mister MacMahon ..... ¡es decir, que todos son americanos? Todos, exceptuando el celebérrimo Macías.

Cualquiera que tenga sentido comun, preguntará: ¿Cómo ha de ser Liga *Cubana*, lo que se compone puramente de extranjeros? Será *americana*, *irlandesa*, *alemana*, ó lo que se quiera; pero á ménos de que se suponga que el celebérrimo Macías tiene por sí solo más representacion é importancia que todos los demás individuos de la Liga juntos, ¿cómo ha de ser cubana?

Pues ahí está lo original del caso. Ello es que los mismos individuos que la componen, se confiesan ser todos americanos en un *Informe* que han publicado; pero esto es, sin duda, cuando se les considera individualmente; pero en cuanto se organizan en *Liga*, entónces la cosa cambia de especie, y la nacionalidad de esos individuos cambia igualmente. Entónces todos son cubanos *pur sang*, y como tales invocan en favor de su insurreccion las simpatías del pueblo de los Estados Unidos, y dirijen peticiones á su Gobierno. Y nadie se ríe allí de esto, y todos lo ven con la mayor seriedad como la cosa más natural del mundo .....

Esta famosa Liga *Cubana* acaba de publicar una cosa á la cual dá el título de *Informe*, y que dice ser una relacion exacta del presente estado de cosas en esta isla. Allí se tocan muchos asuntos, y se discuten á su manera; discucion en la que no pretendemos entrar, pues sería tiempo perdido; pero para que nuestros lectores tengan algunos datos para conocer la exactitud que en el documento campea, y vean al mismo tiempo *de qué modo se escriben ciertas historias* en los Estados Unidos, hablemos de él dos ó tres citas.

Por supuesto que uno de los objetos que más provocan la ira de los Señores de la Liga, y al cual asestan sus más envenenados tiros, es el Banco Español de la Habana. Esto, sin embargo, nada tiene de nuevo. Ese ódio de todos los enemigos de España á esta institucion, es cosa muy vieja y muy natural. No nos sorprende, pues, que la célebre Liga participe de este sentimiento; pero no podemos ménos de reproducir algunas de las palabras con que lo manifiesta. Dice: "El apoyo con que ha contado el Gobierno (de la isla), ha sido principalmente el Banco Español .... cuyos billetes, que forman el papel moneda DE CURSO FORZOSO, no valen más que 44 centavos por peso, *no obstante los esfuerzos* Y LAS MEDIDAS ARBITRARIAS *que se han empleado para darle mas valor.*"

Esos desdichados miembros de la Liga, que han redactado el *Informe*, no sabemos de dónde habrán sacado que los billetes del Banco Español son aquí DE CURSO FORZOSO, y que se han hecho *esfuerzos* y se han adoptado MEDIDAS ARBITRARIAS *para darles más valor*. Alguien, seguramente, quiso divertirse con ellos contándoles esas paparruchas, que ellos tomaron por verdades incuestionables; de manera que los pobres casi son por ellos dignos de compasion. Ellos no saben de la isla de Cuba más que lo que les cuentan; y si á sus informantes les viene en mientes la maligna ocurrencia de divertirse con ellos, haciéndoles comulgar con ruedas de molino, sería una crueldad echarles de ello la culpa. Pero lo que hay aquí de singular es que los periódicos insurrectos de Nueva York, que están muy al tanto de lo que aquí pasa, reproduzcan el mendaz *Informe* y lo apoyen como si fuera una coleccion de verdades inconcusas. Aquí ya no tiene cabida la excusa de un engaño de buena fé. Aquí se falta á la verdad de propósito deliberado; cosa, empero, nada nueva en aquellas publicaciones, como hemos tenido ocasion de hacerlo notar repetidas veces, y que ahora hacemos notar de nuevo para que se vea, como ántes dijimos, de qué manera se escriben ciertas historias.

Y á los buenos Señores que redactaron el *Informe*, les dirémos que es muy cierto que aquí un billete de un peso no vale actualmente más que 44 centavos en oro; pero tengan presente que aquí el billete *no es ni ha sido nunca de curso forzoso*, y por las sentencias de los tribunales á nadie se ha obligado á tomarlo más que por su justo valor en oro; miéntras que en los Estados Unidos, durante su guerra de separacion, sus billetes fueron declarados de curso obligatorio, y por la fuerza se obligó á todos los acreedores á que los tomasen por todo su valor *nominal*, aún cuando su valor en oro llegó á ser *ménos de cuarenta centavos por peso!* La comparacion no puede ser más oportuna.

Otra inexactitud colosal contiene el *Informe*. Dice que actualmente hay en la isla QUINIENTOS MIL esclavos. Y aquí ya no podemos disculpar tan fácilmente á los autores de aquel documento. Nosotros mismos hemos publicado los datos oficiales que prueban que el número de esclavos que existen actualmente en la isla, *no llega á* CIEN MIL, y estos datos los ha reproducido el *Herald* de Nueva York y los principales periódicos de los Estados Unidos, de manera que son allí generalmente conocidos. ¿A qué, pues, mentir con tanto descaro? Por supuesto que la mentira, como de costumbre, es corroborada por los periódicos rebeldes, al reproducir y endosar en su totalidad el célebre *Informe*.

Otra necedad de gran calibre han formulado los autores de ese documento. Los grandes adelantos que esta isla había hecho ántes de que estallase la inicua insurreccion de Yara, eran demasiado patentes para que pudiesen ser negados. El *Informe*, pues, los confiesa, pero véase de qué manera: "Los grandes adelantos (dice) de la isla "de Cuba, de que tanto alarde suelen hacer los españoles, no han sido nunca promovidos, sino *tolerados* Á DISGUSTO por "la metrópoli." Esto claro es que no se puede discutir. Cuando hay hombres que así discurren, no cabe más respuesta que un encogimiento de hombros. Como quiera, bueno es tener presente que los que tal dicen son los mismos que aseguran, con la mayor solemnidad y como si fueran verdades inconcusas, que el billete del Banco Español es aquí de *curso forzoso*, y que existen hoy en la isla QUINIENTOS MIL esclavos. ¡Igual exactitud en todo!

Pero lo más singular de ese documento es la manera como se lamentan sus autores de la disminucion de la produccion azucarera en esta isla; disminucion que, segun aseguran, causa un grave perjuicio á los Estados Unidos, que necesitan el azúcar de Cuba para su consumo; y este perjuicio dicen que iría en aumento á medida que fuera aumentando aquella disminucion. Y despues de haber asegurado todo esto, los autores del *Informe* sacan la conclusion de que con el triunfo de la insurreccion y la independencia de la isla, aquel perjuicio cesaría; es decir, que la isla volvería á su antiguo grado de prosperidad y produccion.

No sabemos si vale la pena discutir esto tampoco: lo que sabemos es que se necesita el mayor grado de desprecupacion para asegurarlo, sobre todo en vista de los ejemplos que la historia nos ofrece en países bien poco distantes por cierto. La cosa es tan enorme, que los mismos periódicos insurrectos no se atreven á decir directamente una sola palabra en su apoyo, y la verdad es que no recordamos haberles visto nunca defender semejante tésis. Al contrario, repetidas veces les hemos visto asegurar que preferian que la isla se viese arruinada, con tal de que fuera independiente; es decir, que ellos mismos comprenden perfectamente que la independencia de la isla y la ruina de su propiedad material, son dos cosas inseparables.

Nosotros aconsejamos á esos buenos señores que componen la Liga, y que ellos mismos dicen en su *Informe* que son todos ciudadanos americanos, que fijen la vista en su propio país, y que procuren enmendar allí todo lo que necesita enmienda, que no es poco, y que nos dejen á nosotros en paz para que arreglemos nuestras cosas como lo entendamos mejor, sin que se injieran en dictarnos el modo como debemos hacerlo, así como nosotros no nos hemos metido nunca en decirles como ellos deben arreglar las suyas, aunque bien embrolladas han estado á veces. Y al mismo tiempo tomamos nota de las garrafales inexactitudes que hemos señalado en el célebre *Informe*, y llamamos sobre ellas la atencion, porque, como hemos dicho y repetido, conviene mucho que el mundo sepa el grado de crédito que merecen en su mayor parte los documentos que se confeccionan en los Estados Unidos referentes á esta isla, aún cuando sus autores sean algunos de esos personajes *bombásticos*, que andan pavoneando ridículamente el dictado de coroneles ó generales por calles y plazas; y de qué manera se escribe allí la historia de todo lo que se refiere á las relaciones entre la isla de Cuba y su metrópoli. Aún cuando, por punto general, la mendacidad de tales escritores es bien conocida, bueno es hacerla notar en cosas que, como las que en este artículo hemos señalado, no dudan en tergiversar de una manera tan completa y con tanta despreocupacion y osadía, aún cuando todo el mundo sabe que son enteramente al revés de como ellos dicen. — *R*

Muestra de gratitud.

En el periódico *La Revista de Mérida*, que se publica en la capital del Estado de Yucatan de la república de Méjico, hallamos un remitido suscrito por el Presbítero D. Manuel Antonio Paz, en el cual rebosa la profunda gratitud de su alma hácia nuestro hábil oculista el Dr. D. José R. Montalvo, á quien debe, no solo haber recobrado la vista, sino una caritativa y esmerada asistencia en su propia morada.

No queremos privar á nuestros lectores de la satisfaccion que hemos experimentado al ver que si hay entre nosotros hombres de verdadera ciencia, que al mismo tiempo practican la caridad cristiana, como el Dr. Montalvo, tambien hay almas nobles que léjos de aquí recuerdan con gratitud los inapreciables dones debidos á la ciencia y á la virtud; y por eso reproducimos íntegro á continuacion el expresado remitido:

Sr. Redactor de *La Revista de Mérida*.

Presente.

Agosto 22 *de* 1877.

Muy señor mio y amigo de todo mi aprecio y respeto: De regreso de la Habana, á donde fui para recobrar la vista, que habia perdido por completo, á consecuencia de unas cataratas que me cayeron, y habiendo conseguido felizmente mi objeto, gracias á la Providencia, á los auxilios de mis bienhechores y á los exquisitos y caritativos cuidados del Sr. Dr. D. Rafael Montalvo, quiero usar de la prensa para testificar mi gratitud y tambien para hacer llegar la noticia de mi buena curacion á muchos otros desgraciados ciegos, que tal vez recurriendo á los mismos medios que yo, consigan recobrar este don inapreciable de la vista.

Como llevo dicho, ciego completamente, acudí á esta caritativa ciudad para procurar mi curacion, y quiso Dios que aquí tuviese noticias del feliz acierto con que trataba las enfermedades de los ojos, y principalmente las cataratas, el sábio oculista de la Habana, Dr. D. Rafael Montalvo. Pero destituido de recursos, sumido en la más profunda pobreza, apénas podia encontrar medios de proporcionarme los alimentos, de suerte que me era imposible tratar de emprender viaje. Sin embargo, nunca se llama en vano á la caridad de esta buena ciudad, y así fué que muy pronto se reunió entre el venerable clero y muchos caballeros de esta capital, la suma necesaria para costearme los gastos del viaje y permanencia en la ciudad de la Habana. Y todavía más; el Sr. D. Manuel Dondé Cámara, con su acostumbrada generosidad cristiana y el respetable hermano mio, Sr. Pbro. D. Cárlos Mexía, me proporcionaron cartas de especial recomendacion.

Luego que hube llegado á la Habana, entré al Hospital de pobres; mas tan pronto supo el Sr. Montalvo que allí estaba, cuando dió sus órdenes para que me trasladasen á su casa, donde fui operado y asistido con la mayor caridad, pues que en el Sr. Montalvo esta virtud iguala á su ciencia, acierto y destreza en el desempeño de su facultad. De caridad me hizo la operacion, y de caridad tambien me proporcionó asistencia esmerada, alimentos y ropa limpia, y todavía, deseoso de ampliar más su caridad, me rogó hiciese saber en mi país que está dispuesto á asistir á todos los ciegos pobres que quieran acudir á él. ¡Dios nuestro Señor le premie sus buenas obras y deseos!

La operacion que me hizo fué lo más diestra que podia desear, sin dolor, y un instante despues veia perfectamente. Conservo, pues, una firmísima gratitud al Sr. Dr. Montalvo, y á todos los cristianos sacerdotes y caballeros que me auxiliaron eficazmente para conseguir la dicha que ahora poseo, del sentido de la vista, y ruego á Dios nuestro Señor y á la Santísima Vírgen, que derrame sobre todos ellos, gracias y bendiciones temporales y espirituales.

Soy de Vd. atento y afmo. S. S.—*Manuel Antonio Paz*, Presbítero.

Hechos como este no necesitan comentarios, y temeríamos lastimar la modestia de nuestro distinguido amigo el Dr. Montalvo, haciendo los que se desprenden del remitido del Pbro. Paz; pero no podemos ménos de llamar la atencion de nuestros lectores, porque esto es en beneficio de la humanidad doliente, hácia el deseo explícitamente expresado por el hábil y caritativo oculista á su reconocido enfermo de curar gratuitamente á todos los ciegos pobres que quieran acudir á él.

Importante decreto.

La *Gaceta* de Madrid ha publicado el siguiente importantísimo decreto del ministro de Fomento.

EXPOSICION.

Señor, el necesario y urgente era simplificar la tramitacion administrativa de los expedientes académicos, y dar á la sociedad y al Gobierno garantías seguras de la legitimidad de los títulos y certificados que los mismos produzcan, no lo es ménos que atender algun tanto al mejoramiento del material científico de nuestros establecimientos de enseñanza y á la situacion poco halagüeña del profesorado. La reforma de las matrículas y de los expedientes de exámenes y grados, iniciada y propuesta por la junta de inspeccion y estadística del ramo, ha merecido la aprobacion de V. M., dignándose expedir el efecto el Real decreto de 6 de julio último, viniendo despues las Córtes á facilitar la realizacion del segundo extremo con la aprobacion del art. 70 de la vigente ley de presupuestos, en virtud del cual el ministro que suscribe queda autorizado para aumentar el importe de los derechos de matrícula con otros destinados directamente á mejorar las condiciones de la enseñanza oficial en los institutos y universidades del Reino.

En el estado de penuria á que tanto el Erario público como la administracion provincial se hallan reducidos, no es posible imponer nuevos sacrificios al contribuyente para satisfacer las imperiosas necesidades que reclama la mejora de la enseñanza en todos los ramos; pero esto no impide, sin embargo, que el Gobierno, atento siempre á las manifestaciones de la opinion, se inspire en ellas y estudie la manera de atenderlas en la medida al ménos que sea factible, á cuyo fin ha creido que para subvenir á las atenciones de que queda hecho mérito podia y debia acudirse á los mismos que directamente reciben los beneficios de la enseñanza: en esto se funda el aumento de los actuales derechos de matrícula que con el nombre de derechos académicos, se propone en el adjunto proyecto de decreto.

Aun que el estado de la Hacienda fuera más lisonjero, no sería ciertamente censurable acudir á este medio con los fines que ahora se intenta; pues aparte de otras razones de un órden muy elevado y que abonarian esta medida, discúlpala, y aun la justifica, la baratura con que en muchos establecimientos públicos se suministra la enseñanza, particularmente la superior, que es tan provechosa á quienes la reciben; por lo que parece justo que sean ellos quienes más contribuyan á satisfacerla, que no aquellos que á la larga y de un modo ménos directo sienten sus beneficios. A pesar de esto, y de que no se trata ni resulta que con el aumento de los actuales derechos de matrícula se convierta la instruccion pública en un ramo reproductivo sino que mejore el estado de la enseñanza para que sea más provechosa y de más eficaces resultados prácticos, el ministro de Fomento cree proceder con suma discrecion procurando que los nuevos derechos académicos ni retraigan ni ménos imposibiliten seguir sus estudios á los jóvenes que por pertenecer á las clases ménos acomodadas de la sociedad han menester de algunas facilidades para poder seguir una carrera.

En tal sentido, se propone en el adjunto proyecto de decreto que lo que en virtud de los nuevos derechos académicos se recaude se divida en dos partes iguales, destinando una al aumento y constante mejora del material científico, ya que no basta para ello lo que viene consignándose y continuará consignándose con arreglo á las disposiciones vigentes, en los respectivos presupuestos, y á auxiliar á los jóvenes que á la circunstancia de ser pobres reunan las de una aplicacion probada y un mérito sobresaliente; y distribuyéndose la otra mitad entre los catedráticos como una pequeña recompensa del aumento de trabajo que, sobre el penoso y poco retribuido que ahora tienen, les impone, tanto las últimas disposiciones sobre reforma de matrículas y expedientes de exámenes y grados, como las que son objeto del presente decreto.

Bien quisiera el Gobierno de V. M. que el estado de la Hacienda fuese más próspero para hacer en beneficio del cuerpo docente oficial lo que su deseo y los importantísimos servicios que este presta le aconsejan de consuno; pero si esto no le es posible hoy, es un paso de verdadera trascendencia el que ahora se dá, mediante el cual, siquiera sea en cortas proporciones, se aumentan los actuales emolumentos del profesorado; aumentos de que ya disfrutan en forma análoga los profesores de otros países á pesar de la elevada retribucion que perciben directamente de los fondos públicos.

La creacion de las matrículas de honor es otra innovacion de la que el ministro que suscribe se promete grandes beneficios prácticos: no es solo el alumno pobre el que necesita estímulo y merece premio por su aplicacion y aprovechamiento; tambien merece premio y galardon el que, no siéndolo, alcanza el lauro en público certámen, probando la superioridad de sus talentos y de su aplicacion sobre sus compañeros, y mereciendo por lo tanto que se le distinga y estimule con esas nuevas matrículas, cuyo sólo nombre ha de obligarle á sostener en los años sucesivos el elevado concepto y la fama que una vez haya merecido de sus profesores. De este modo ha de lograrse avisar la aplicacion de todos los alumnos, elevando así el nivel general de sus conocimientos, y contribuyendo por medios tales al mayor desenvolvimiento de la cultura intelectual del cuerpo escolar y á los mayores progresos en todos los ramos de la instruccion pública; por que si bien la reforma se limita y circunscribe hoy á los institutos y universidades como objeto de estudio y experiencia, puede extenderse y se extenderá más adelante á toda la enseñanza en general.

Tiene, pues, el adjunto proyecto de decreto una aplicacion por todo extremo plausible: el aumento que las Córtes han decretado en el importe de los actuales derechos de matrícula viene á redundar principalmente y de una manera inmediata y eficaz, no solo en el mejoramiento de los medios materiales de enseñanza, sino tambien y directamente en beneficio de los mismos alumnos, pudiendo aspirar á las matrículas de honor todos sin distincion, y distribuyéndose los auxilios pecuniarios entre los que, además de distinguirse por su brillante conducta académica, reunan la circunstancia de no contar con recursos bastantes para terminar su carrera.

Hay, por lo tanto, algo de fraternidad escolar en este pensamiento: todos pueden aspirar á ser los más brillantes: todos pueden aspirar á los premios y matrículas de honor; todos pueden contribuir con su mayor aplicacion y aprovechamiento al esplendor de las ciencias y las letras pátrias, pero los ménos favorecidos por la fortuna, los faltos de recursos pecuniarios, necesitan, para lograrlo y ponerse en condiciones de competir noblemente en las lides académicas con sus compañeros, que se les faciliten los medios absolutamente necesarios al efecto, puesto que si bien ellos han de obtener el principal provecho de la brillantez de su carrera, el Estado y la cultura y el engrandecimiento del país ganan mucho con el desarrollo y perfeccion de la enseñanza, y con los resultados que para el fomento de todos los ramos del saber han de alcanzarse con estos procedimientos tan levantados como patrióticos.

Fundado en estas razones, que tanto recomiendan la realizacion inmediata del acuerdo de las Córtes, el ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Gijon, 10 de agosto de 1877.—Señor: á los Reales piés de V. M.—C. el conde de Toreno.

REAL DECRETO.

En vista de las razones que me ha expuesto el ministro de Fomento,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º Los derechos de matrícula en todas las universidades é institutos de segunda enseñanza se abonarán desde el curso próximo de 1877 á 1878 en un solo plazo al tiempo de verificarse en el mes de setiembre la inscripcion de las asignaturas respectivas.

Art. 2º Estos derechos serán de 8 pesetas por cada asignatura de los estudios generales de segunda enseñanza, sea esta oficial, privada ó doméstica y de 15 pesetas por cada asignatura de facultad.

Art. 3º En las universidades y en los institutos que sostiene el Estado se abonarán dichos derechos mediante un sello ó timbre especial de pagos al Tesoro. En los demás institutos se abonarán en metálico, haciéndole así constar en la inscripcion respectiva.

Art. 4º Los alumnos que quieran probar oficialmente sus estudios abonarán además, en concepto de derechos académicos, 5 pesetas por cada asignatura de segunda enseñanza, 10 por cada una de facultad hasta el doctorado, y 20 por cada asignatura del doctorado.

Art. 5º Los derechos académicos se harán efectivos en metálico en la secretaría de cada facultad ó instituto durante el mes de mayo, recibiendo los alumnos el talon correspondiente, que les servirá, sin necesidad de ningun otro documento académico, para verificar los exámenes tanto ordinarios como extraordinarios, en la asignatura respectiva.

Art. 6º Los ejercicios para los premios seguirán verificándose como hasta aquí, pudiendo concederse sin embargo, como en cada asignatura, si los alumnos no pasan de 50; y si pasan de este número, otro por cada 50 ó fraccion de 50 alumnos de la misma asignatura. Podrá concederse, además, un número igual de menciones honoríficas.

Art. 7º Los alumnos premiados en una ó más asignaturas tendrán derecho á igual número de matrículas de honor completamente gratuitas en el curso siguiente y en el mismo establecimiento, siempre que los interesados no tengan nota ó antecedente desfavorable en su conducta académica.

Art. 8º El importe de los derechos académicos en cada facultad ó instituto se destinará: la mitad para el material científico de sus respectivas enseñanzas y auxilios pecuniarios á los alumnos sobresalientes y pobres á que se refiere el artículo siguiente; y la otra mitad servirá para formar un fondo comun, que se distribuirá por partes iguales entre los catedráticos numerarios de los establecimientos á que hace referencia este decreto; todo ello con el arreglo á las disposiciones que al efecto dictará el ministerio de Fomento.

Art. 9º Durante los últimos 15 días del mes de setiembre se verificarán los ejercicios de oposicion que al efecto se determinen para designar los alumnos más distinguidos que en el curso siguiente hayan de disfrutar las pensiones ó auxilios pecuniarios que los claustros respectivos acuerden. Dichas pensiones no podrán exceder en ningun caso de 500 pesetas anuales para los alumnos de segunda enseñanza, y de 750 para los de facultad.

Art. 10 Para la concesion de estas pensiones ó auxilios se tendrá presente por los claustros, además del informe ó dictámen de los tribunales de oposicion, la conducta académica y las condiciones personales de cada interesado, para alentar de este modo, no solamente el mérito científico ó literario del alumno, sino tambien sus buenas prendas morales.

Art. 11. Los estudios de aplicacion en los institutos, y las demás enseñanzas especiales y superiores dependientes de la direccion general de instruccion pública que no están comprendidos en este decreto, continuarán rigiéndose por las disposiciones vigentes.

Art. 12. El ministro de Fomento queda encargado de publicar las instrucciones necesarias para llevar á cabo lo que queda dispuesto.

Art. 13 Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á lo que se ordena en el presente decreto.

Dado en Gijon á diez de agosto de mil ochocientos setenta y siete.—El ministro de Fomento, C. Francisco Queipo de Llano."

El emperador del Brasil en el palacio de los condes de Heredia-Spinola.

La Epoca, diario madrileño, dá cuenta en los siguientes términos de la velada que tuvo lugar el dia 23 del pasado mes en el palacio de los condes de Heredia en honor del emperador del Brasil:

Todo Madrid está fuera de la córte. Esto se creia hasta ayer; pero la inolvidable velada á que anocha asistimos en el hotel de Fernando el Santo nos hizo salir de nuestro error. Hay todavía en Madrid muchas personas distinguidas que acudieron ayer á celebrar una vez más la amabilidad y exquisito gusto de los condes de Heredia-Spínola, que en 24 horas improvisaron una de esas brillantes fiestas que Madrid admira en el invierno, y que una feliz casualidad ha hecho reproducir en el verano.

El emperador del Brasil, cuya afision á España es bien conocida, llegó anteayer á esta córte de paso para su país. Los condes de Heredia le proporcionaron nueva ocasion de conocer la buena sociedad madrileña, y á las nueve de la noche comenzaron á llenar los salones del elegante hotel cuantas personas cuenta hoy Madrid en su seno de las que componen el mundo elegante.

Brillaba la noche á la velada, y el frondoso jardin, iluminado *á giorno*, convidaba á pasear por sus calles, donde rivalizaban con las flores del estío, las más atractivas flores de la hermosura. Diplomáticos, elegantes damas, literatos y hombres políticos saludaron al régio viajero, que se presentó á las nueve y media.

Daban á la fiesta carácter español las clásicas bandurrias, que en los cenadores sonaban, miéntras en los salones de la casa preludiaba la orquesta el primer rigodon, que en su *carnet de bal* apuntaban las impacientes parejas. S. M. Imperial, dando el brazo á la condesa de Heredia-Spínola, que lucia la banda de María Luisa sobre su magnífico traje, saludaba en tanto á los convidados que el conde Heredia-Spínola le presentaba, conversando con todos y cada uno, y demostrando siempre sus aficiones y conocimientos artísticos y literarios, que hacen de este monarca, viajero infatigable, un verdadero artista y literato.

A las doce se sirvió la espléndida cena con que los dueños de la casa obsequiaron al régio huésped. La colocacion era la siguiente:

Ocupaban los centros de la mesa el emperador y el cardenal Benavides. S. M. Imperial tenia á la derecha á la señora condesa de Heredia-Spínola, conde de Greppi, y Walshan, y á la izquierda á la señora condesa de Toreno, generala Corona y el señor Lopez Gama, ministro del Brasil.

A la derecha del cardenal el señor conde de Heredia-Spínola, capitan general de Madrid y alcalde primero señor baron del Castillo; y á la izquierda, señora de Calderon Collantes y condesa de Montebello.

Despues de esta cena, que pudiéramos llamar oficial, pasaron todos los demás concurrentes al *buffet*, donde nada faltaba para probar como en tantas otras ocasiones, la espléndidez acostumbrada en aquella casa.

A la una se retiró S. M. imperial, complacidísimo, y siguió el baile hasta las dos y media. Quisiéramos recordar todos los nombres de las personas allí reunidas. Culpa será de nuestra memoria si alguien se nos olvida. Entre los diplomáticos residentes en Madrid, vimos al conde de Greppi, ministro de Italia; Lowel Russell, de los Estados Unidos, Lopez Gama, del Brasil; sir Juan Walsham, encargado de negocios de Inglaterra; conde de Montebello, de Francia; general Corona; de Méjico; Blum, vizconde de Garnide, Fough, conde Forester y el caballero Cova y otros. Asistieron tambien el señor cardenal patriarca de las Indias, el capitan general de Castilla la Nueva con su encantadora hija María, la condesa de Toreno y la señora de Calderon Collantes, el ministro del Brasil y de Italia, duquesa de Sotomayor, condesa de Campo-Alange, marquesa de Acapulco, generala Corona, marquesa de Aguila-Real, condesas de Fuenrubia, de Rascon y de Paredes de Nava, señora del secretario de la legacion belga, Verhague, señora de Castro, de Perijaa, señoras de Fonseca, señoritas de Belascoain, de Reina y de Navarro, baronesa del castillo de Chirel, condesa de Vista-hermosa, señoras de Bertodano, y otras muchas que es imposible recordar en este momento. Los pocos hombres políticos que quedan en Madrid estaban todos: el Sr. Gilbert, subsecretario de Gobernacion; el director general de obras públicas, Sr. Garrido; el alcalde interino de Madrid, baron del Castillo; baron de Cortés, conde de Vista-hermosa, marqueses de Acapulco, de Campo, Sardoal, Perijáa y Portago, Zulueta [D. Salvador], Morenza, Vazquez (D. Diego), Zarzuela, Barranco, Herranz, Blasco (D. Eusebio), Fonseca, Moriano, Navarro, marqués de Castrillo, Córdoba, Escobar (don Alfonso), Bías, Macías, conde de Santa Olalla, Foronda, Sanchez, Huena, Revuelta, Figueroa, Mantilla, Imas Ramirez, Bueren, Salamanca, algunos concejales y diputados provinciales, y otras personas que sentimos no recordar ahora.

La condesa de Heredia-Spínola y sus preciosas hijas hicieron los honores de la casa con esa proverbial amabilidad que nunca expresaríamos lo bastante, y que deja siempre tan grata impresion en sus numerosos amigos. La belleza, elegancia y distincion de una y otras fué admirada anoche una vez más por cuantos tuvieron el placer de asistir á fiesta tan brillante. Indolvidable recuerdo dejó en todos, y los condes de Heredia pueden estar seguros de que en esta ocasion, como en cuantas abren sus ricos salones, han proporcionado á Madrid una gratísima noche que sería la *mil y dos* si en tantas otras no hubiesen aumentado los dueños de la casa el número de las veladas árabes famosas.

NOTICIAS VARIAS.

En la mañana de hoy el Excmo. Sr. Capitan General, ha hecho una visita al Hospital Militar de esta plaza, enterándose de los más minuciosos detalles del servicio y de las necesidades del establecimiento, quedando, segun nos dice, sumamente complacido del buen órden que reina en todo.

En la Capitanía General se han recibido los siguientes telegramas:

Ciego de Avila 16.—En Chambas se presentaron á indulto dos mujeres blancas con dos niñas de corta edad. Reconocido el terreno entre el camino de Ciego al "Esterro" y la costa Sur por la columna de la Ceiba, sin novedad.

Santa Clara 17.—Comandante Villarchao, con guerrilla de la trocha, encontró ayer en montes de San Márcos grupos enemigos, que dispersó. Hoy, en Belamota, Sanctí-Spíritus, batió y dispersó un grupo enemigo, resultando muerto D. Tomás Guibí y hecho prisionero D. Pedro Antonio Herrada, quitándoles una caballería.

En Cabaiguan se ha presentado hoy sin armas D. José María Hernandez, vecino de dicho poblado, de la partida Gómez.

Esta mañana ha entrado en nuestro puerto, procedente de los de Santander y Nuevitas, el vapor correo nacional *España*, en viaje extraordinario, conduciendo á su bordo, y desembarcando en el último punto citado, un teniente coronel, un capitan, diez alféreces, y 1,003 individuos de tropa.

El vapor-correo español *Nuevo Barcelona* saldrá de este puerto para el de San Thomas el 30 del corriente, haciendo además escala en los de Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Santo Domingo, Mayagüez, Aguadilla y Puerto Rico. Hasta las dos de la tarde del mismo dia se recibirá en el buzon de la Administracion Central la correspondencia que ha de conducir para dicho punto.

En nuestro apreciable colega *El Alba* de Santa Clara del dia 18 leemos lo siguiente:

Ayer llegó á esta ciudad, por la via de Remedios, el Excmo. Sr. Capitan General don Arsenio Martinez de Campos, acompañado de su E. M. y del Excmo. Sr. Mariscal de Campo D. Cayetano Figueroa, Comandante General del Departamento.

Fueron á recibirle al Puente de la Cruz el Sr. Comandante Militar y los jefes y oficiales del ejército, voluntarios y bomberos.

Saludamos al ilustre caudillo, deseándole feliz estancia entre nosotros.

Segun varios nuestros lectores en la seccion de anuncios, la señora condesa de Zaldivar ha donado *mil pesos en oro* para la construccion del templo que se está levantando en el Cerro á Nuestra Señora de Lourdes.

Rasgos como este no necesitan comentarios.

Se ha concedido por el jurado de la Exposicion vinícola un gran diploma de honor á la colectividad de cosecheros jerezanos. El mismo jurado ha acordado un gran premio de honor para la provincia de Cádiz.

En el tren expreso del dia 27 de agosto salió de Madrid, con direccion á París, el comisario delegado de España para la próxima Exposicion señor don José Emilio de Santos. El personal de la comisaría no saldrá de España hasta últimos del mes actual ó primeros de octubre próximo.

La prensa de Madrid ha recibido perfectamente el acuerdo del ayuntamiento, de dar á la calle de Carretas el nombre de *Mendez Nuñez*, cuyo recuerdo será imperecedero para cuantos en algo estimen las glorias nacionales. Se dice que el dia en que sean colocadas las nuevas lápidas en dicha calle, los vecinos de la misma lo solemnizarán con colgaduras é iluminaciones

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Tomamos las siguientes de los periódicos de Nueva York recibidas ayer:

Europa.

FRANCIA.

Lóndres 6 *de setiembre*.—Un despacho de París dice al *Daily News*: "Existen tres acusaciones contra M. Gambetta por haber insultado la persona del presidente y á la república. Entre estas hay una por el párrafo que termina con las palabras: "Se someta ó tendrá que resignar." Se le atribuyen seis ofensas contra los ministros. El gobierno no permitirá que se publique el proceso.

París 6 *de setiembre*.—Los restos mortales de M. Thiers fueron colocados hoy á la una de la tarde en un ataud. El cuerpo no ha sido embalsamado y está ya ligeramente descompuesto; las facciones están sumamente contraidas. La procesion salió de St. Germain á las cinco de la tarde, seguida por una numerosa multitud. Al llegar á París se encontró reunido un pueblo numeroso á todo lo largo de la línea que habia de recorrer la procesion, por los Campos Elíseos y parte de los Boulevares. El sábado, despues de la ceremonia fúnebre que tendrá lugar en los Inválidos, será depositado el cuerpo en el panteon de la familia que está en el cementerio del *Pére La Chaise*.

Lóndres 7 *de setiembre*.—La señora de M. Thiert acepta solamente que se haga un entierro oficial á su marido, á condicion de que se le permita á ella arreglar el órden que ha de seguir el acompañamiento fúnebre. En vista de esto, el gobierno ha decidido anular el decreto que se publicó ayer, ordenando que se hiciese el funeral bajo los auspicios del Estado, pues no se puede prescindir de ajustarse á lo dispuesto sobre el órden que deben seguir las procesiones en las ceremonias oficiales; por consiguiente, el gobierno no tomará más parte en el entierro que la de tributarle al difunto los honores militares que le correspondan, como miembro distinguido de la Legion de Honor y ex-jefe del Estado.

Haciendo comentarios, referentes á haber sido desechada la idea de hacer un funeral oficial á M. Thiers, un corresponsal de París dice que el entierro tendrá el aspecto de una manifestacion pública, que atendido al presente estado de agitacion, se aguarda con recelos. Los impetuosos artículos de la prensa bonapartista, particularmente los del *Pays*, parecen ocultar el designio de provocar al público á que turbe el órden. *La Défense* dice que se impedirá, demostrándose el mayor vigor, toda manifestacion política. Se ha ordenado que vuelvan á París los coraceros que han estado haciendo ejercicio fuera de la ciudad.

Lóndres 8 *de setiembre*.—Los dueños de los principales establecimientos de París anuncian que el sábado se cerrarán aquellos, pues se considera que el dia es de luto nacional. Los periódicos de la tarde publican el curso de la procesion fúnebre y aseguran que se cuenta con el patriotismo de todos los ciudadanos para mantener el órden.

La *Liberté* dice que habrá tropas estacionadas en toda la línea. Acompañarán, además, á la procesion varios piquetes, que se acamparán detrás del cementerio del Pere La Chaise. Pronunciarán discursos al pié de la tumba, los señores Grevy, Jules Simon y otros hombres eminentes.

París 8 *de setiembre*.—Son las 6,30 de la tarde; la ciudad ha tomado su aspecto ordinario. Toda ha pasado tranquilamente y sin manifestaciones políticas, aún en los momentos en que se pronunciaban los discursos en el cementerio.

Han sido notables todos los discursos por su moderacion. M. Grevy, ex presidente de la Cámara de los diputados, hizo primero la necrología de la carrera política del difunto estadista, fijándose particularmente en los grandes y patrióticos servicios que habia hecho al renunciar sus primitivas ideas monárquicas y adoptar los principios republicanos.

Los almirantes Pothuan y los señores Sacy y Vitoy elogiaron de diferentes maneras sus grandes dotes administrativas, literarias y oratorias.

M. Jules Simon, que pronunció el principal elogio fúnebre, dijo que el primer sentimiento que se apoderaba de uno al ser concedor de pérdida tan irreparable, era el del desaliento.

Mas M. Thiers les habia enseñado, con el ejemplo de su vida, á no desesperar ni retroceder jamás. El patriotismo se trasluce en todos los libros y en la historia de la vida de M. Thiers. Sirvió á un rey, pero solo á condicion de que el mismo rey fuese fiel servidor de la Constitucion. M. Simon finalizó su discurso de la manera siguiente:

"Adios en nombre de la nacion, al historiador de la revolucion, al campeon de la libertad del territorio y al primer presidente de la república francesa."

M. Gambetta salió del cementerio antes de que se pronunciaran los discursos.

Al terminar las ceremonias, la muchedumbre se retiró con la mayor tranquilidad.

El entierro fué muy imponente. Estaba presente todo el cuerpo diplomático, incluso el honorable E. F. Noyes, ministro

personas que representan papel importante en la agricultura, en el comercio y en la industria, pidiéndoles datos acerca de los recursos y de las necesidades de sus respectivos ramos.

La Escuela Nacional de Bellas Artes convoca á los artistas mejicanos y extranjeros para que asistan á la 18ª exposicion de Bellas Artes que se celebrará en la capital durante el mes de diciembre próximo.

D. Juan Hidalgo Castilla, nieto del cura Hidalgo, ha muerto en la mayor miseria.

Se ha publicado una curiosa Memoria Histórica del Monte de Piedad de Méjico, que fué fundado por el español señor Conde de Regla.

Se cree que el vapor *City of Havana* no será posible ponerlo á flote, aunque sus dueños no desesperan del resultado.

Nueva York, 8 de setiembre.—Escriben de la capital con fecha 31 de agosto, que la autoridad del general Diaz es generalmente aceptada por la parte sana del pueblo, que la mayoría de sus adversarios se compone de personas que esperan sacar provecho de los desórdenes. Se dice, que el Sr. Iglesias volverá á Méjico reconociendo la autoridad del general Diaz. Tambien se dice, que este iba á ordenar que se procesase al Sr. Lerdo de Tejada por crímenes cometidos contra la constitucion durante su gobierno, y que el general Escobedo sería sometido á juicio por traicion.

Los Sres. Cárlos Oguibal y Pedro Gonzalez han sido nombrados cónsules, el primero en San Francisco de California y el segundo en Nueva Orleans.

La tardanza del gobierno de los Estados Unidos en reconocer al general Diaz como presidente de la república mejicana parece que produce alguna inquietud en el país y en el ánimo del presidente; con tal motivo dice un periódico, que es necesario que los Estados Unidos reconozcan al general Diaz, puesto que sin este requisito, no se podrá llegar á ningun arreglo definitivo.

Mr. Friebie se halla en Méjico encargado, segun se dice, de desempeñar una mision secreta de Mr. Evarts.

En la parte Occidental de San Diego de California, se dice que han ocurrido nuevos desórdenes.

Con el título de "Asuntos mejicanos" publica *El Cronista* de Nueva York el siguiente artículo:

La *Revista para el Exterior* preparada por la redaccion del *Diario Oficial* del gobierno mejicano es, como su título lo indica y por su procedencia puede suponerse, una compilacion prolija y cuidadosa de los documentos oficiales que al gobierno de Méjico importa más dar á conocer en los países extranjeros, adicionada con notas oportunas que esclarecen el texto y fijan su importancia verdadera.

De esa *Revista* hemos recibido últimamente el número que corresponde al 16 de agosto próximo pasado, y en él encontramos dos diplomas, á cual más notables los dos y más dignos de estudio. Son esos documentos un *Memorandum* de puntos sugeridos por el representante de los Estados Unidos en conferencia habida con el ministro de Relaciones Exteriores de la república mejicana, relativos á los excesos que se cometen en la frontera del Rio Grande, y otro *Memorandum* de las contestaciones dadas á aquellos puntos por el gobierno de la república vecina. No consintiendo los límites relativamente cortos en que debemos encerrar cada cuestion para tratarla en el periódico, la reproduccion íntegra de ambos escritos, aunque en ellos sea todo de provecho; pero desartanado lo ménos sustancial, daremos en esencia lo más notable que uno y otro contienen.

Seis puntos principales comprende el documento formulado por el ministro americano Mr. Foster, á saber:

I. Que las instrucciones dadas recientemente al general Ord no son el anuncio de una nueva medida de parte del gobierno de los Estados Unidos; por más que desde 1871 hasta la fecha presente, y diferentes ocasiones haya solicitado de las autoridades mejicanas el gobierno federal permiso para enviar fuerzas al otro lado de la frontera para perseguir á los mejicanos que cometieran depredaciones en territorio de la Union.

II. Que las depredaciones habidas en los últimos cuatro años no han sido comunes en ambos lados de la frontera, y que las investigaciones de la comision mejicana se refieren á acontecimientos ocurridos con anterioridad á 1873.

III. Que ninguna medida adecuada é vigorosa ha tomado Méjico para impedir las depredaciones ó castigar á los bandidos, no obstante las repetidas representaciones hechas con este fin por el ministro exponente.

IV. Que diferentes veces ha confesado Méjico su imposibilidad de cumplir con su deber respecto de conservar la paz en la frontera del Rio Grande, dando como razon sus disensiones interiores.

V. Que las instrucciones dadas al general Ord se interpretan erróneamente por el gobierno mejicano, puesto que aquellas no consisten en una órden incondicional de atravesar á territorio de Méjico, salvando la frontera, debiendo efectuarlo solamente cuando las autoridades mejicanas descuidasen su deber de reprimir el bandidaje.

VI. Que en vista de los hechos anteriores, es injustificada la declaracion del ministro mejicano de la Guerra, en la que se asienta oficialmente que las instrucciones dadas al general Ord, están en contradiccion con los tratados celebrados entre Méjico y los Estados-Unidos, con las reglas del derecho internacional, y aún con la práctica de las naciones civilizadas.

En el segundo documento á que hemos hecho referencia, contesta, en el mismo órden, el ministro de Relaciones Exteriores de Méjico, lo sigue ente:

I. Que es cierto que el gobierno de los Estados Unidos ha propuesto en varias ocasiones que las tropas de ambas repúblicas pasen recíprocamente sus fronteras en persecucion de indios salvajes ó de merodeadores; pero que tambien lo es igualmente que el de Méjico ha contestado siempre que no está en sus facultades conceder tal permiso á tropas extranjeras; y que cuando se ha tratado de recabarlo del Congreso, se ha visto que tal medida no sería aprobada. Dice, además, que el gobierno mejicano está dispuesto, porque tal es su deber, á dar proteccion á su frontera, persiguiendo á los indios y merodeadores, y evitando motivos de queja ó de conflicto con la república vecina; pero que la tranquilidad de las comarcas fronterizas no puede ser la obra de una medida aislada, sino el resultado de una combinacion de medidas que combatan en su raiz los elementos de mal que allá existen.

II. Que si los Estados Unidos se quejan con razon de las depredaciones que se han cometido en la frontera, á Méjico asiste igual ó mayor justicia para esas quejas, porque los males que causan son, de acuerdo con la opinion de Sir Edward Thornton, tercero en discordia nombrado por ámbos gobiernos para la comision mixta de reclamaciones, comunes á ámbos países; añadiendo que, si es difícil para las autoridades de los Estados Unidos el impedir las incursiones, con más razon con las autoridades mejicanas, pues al el reunir una banda y atravesar el rio en materia de una hora, el reunir una partida considerable de reses y arrearlas al territorio mejicano, requiere mucho más tiempo y dá mayores oportunidades á las autoridades de los Estados Unidos para atacar á los ladrones y recobrar su ganado.

III. Que el gobierno mejicano ha dictado las medidas que han estado á su alcance para impedir las depredaciones de la frontera y evitar los males que en ella por ámbos lados se sufren; y que, si á pesar de todo, el mal subsiste, no es él la prueba de la falta de voluntad en el gobierno de Méjico para remediarlo.

IV. Que, segun se ha manifestado en otras ocasiones, para consolidar el órden y la seguridad en la frontera, no basta el establecimiento de tropas que á ella manden los dos gobiernos, sino que se necesitan, además, medidas más permanentes, más trascendentales, para impedir que el estímulo del robo, que el lucro del abigeato, burlen la vigilancia de la policía más eficaz que en aquella region pueda establecerse.

V. Que el gobierno de Méjico ha entendido en lo que significan y apreciado en sus consecuencias, las instrucciones dadas al general Ord; y que la circunstancia de ser condicional la autorizacion que se dá á este jefe para entrar en territorio mejicano, no atenúa su carácter ofensivo contra Méjico, supuesto que dicha condicion se deja al arbitrio del general Ord. Dice, tambien, que el gobierno de la república mejicana no puede consentir en que un jefe extranjero, á quien ni la ley del país ni la de las naciones dán autoridad alguna, ejerza en territorio mejicano actos jurisdiccionales y conforme á su discrecion.

VI. Que la órden que el ministro de la Guerra del gobierno de Méjico expidió en 18 de junio, está fundada en el derecho de gentes, y fué el cumplimiento de un deber indeclinable para el mismo gobierno; y que el probar que las instrucciones dadas al general Ord violan los tratados celebrados entre Méjico y los Estados Unidos, es tan fácil como señalar los artículos infringidos.

Tal es la contestacion del ministro mejicano de Relaciones Exteriores al ministro de los Estados Unidos Mr. John W. Foster.

Y tal es el extracto fiel de los dos citados *memoranda*, por donde cualquier criterio imparcial habrá conocido fácilmente que la impugnacion de las afirmaciones hechas por el ministro americano Mr. Foster es feliz y completa.

Lo más grato que vemos en la publicacion de esos documentos y en la correspondencia que de ellos ha surgido, es la seguridad de que el representante de los Estados Unidos se abstendrá de insistir en sus reclamaciones, por haber entablado ya el gobierno de Méjico las gestiones que en este caso procedian para que la represion de los escándalos de Rio Grande sea, entre las dos naciones, objeto de un tratado que logre ponerles coto para siempre.

Y decimos que nos ha parecido lo más grato, porque de la abstencion de Mr. Foster debemos deducir sin grande esfuerzo que el gobierno de Washington se muestra propicio al reconocimiento del señor general Diaz como presidente de la república vecina, y ese reconocimiento, que aconsejan la jurisprudencia hoy universalmente aceptada y los intereses de las dos naciones, es lo más venturoso que acertaríamos á desear para la pronta terminacion de un estado de cosas que, por ser contrario de punto á la moral política y á los preceptos más rudimentales del derecho de gentes, entraña gravísimos peligros.

No hace muchos dias que el *World* de esta ciudad se lamentaba, consultando los cuadros estadísticos publicados por el Departamento del Tesoro, de la exigüa proporcion que los Estados Unidos representan en el comercio mejicano. Así es la verdad, y el lamento no puede ser más justo; pero cuando el *World* reflexione que el comercio no se desarrolla sino en países prósperos, y esto con naciones amigas, comprenderá que el interés de la Union americana consiste justamente en que todos los países circunvecinos gocen de paz interior, sin la cual la prosperidad es imposible, y que vean en los Estados Unidos un amigo sincero y no un encubierto perturbador de sus instituciones, constantemente ocupado en atizar el fuego de sus discordias intestinas.

Cuando esto vea la prensa, y lo propale, y así tambien lo juzguen el gobierno y el pueblo norte americanos, muy otra será de lo que es hoy la condicion económica de este país, cuyos adelantamientos dependen, sobre todo, de la prosperidad de sus vecinos. Dios haga que el arreglo de las cuestiones pendientes con Méjico se inspire en esa verdad incontestable, que así será lo que debe ser para la mayor honra y prosperidad de ámbas naciones.

Nueva York, 12 de setiembre.—Escriben de Gualmas, Sonora, que con motivo del viaje del gobernador en propiedad de aquel Estado señor Mariscal á la capital, ha quedado encargado del gobierno el señor Serrias. Se dice que el general Huerta, sin embargo de haber aprobado las recientes elecciones á favor de Mariscal no dejará escapar el menor pretexto para proclamar la ley marcial.

El general Ord jefe de las fuerzas americanas de la frontera informa que 1,500 hombres de línea del ejército mejicano á las órdenes del general Gonzalez se embarcaron en Veracruz para guarnecer la frontera en reemplazo de las milicias locales para evitar conflictos entre ámbos países.

De Washington comunican con fecha 10 del corriente que por derpachos recibidos de la capital mejicana se confirma la noticia de que el general Diaz ha enviado tropas regulares á la frontera con órdenes terminantes de castigar á los malhechores y de reprimir cualquier movimiento y que es falso cuanto se ha dicho con respecto á los sentimientos tédes que animan al gobierno y al pueblo mejicano contra los Estados Unidos. Para el pago de la deuda americana contribuyeron el general Diaz con 30,000 pesos, el gabinete con 36 000, el arzobispo y el clero de la diócesis de Méjico con 100,000, los obispos de Michoacan, Puebla, Guadalajara, San Luis, Leon, Tulancingo, y Monterey, por ellos y por sus respectivas diócesis con 25,000 pesos cada uno, sumando estas cantidades 316,000 pesos. La prensa asociada de la capital nombró tres comisiones encargadas de colectar los donativos para el pago de la deuda, la primera se compone de mejicanos presidida por el Sr. Alagulbel, director de *La Epoca*, la segunda de españoles cuyo jefe es el Sr. Llanos de Alcaráz, director de *La Colonia Española*, y la tercera de alemanes, presidida por el Sr. Rhaden.

GACETILLA.

Efemérides.—El dia veinte de setiembre del año 1870 las tropas italianas entran en Roma despues de alguna resistencia.

En igual mes y dia del año 1832, murió en su casa de campo de Abbotsfoord el popular novelista inglés Sir Walter Scott.

Allá vá esto.—Cuando el mísero gacetillero no tiene asuntos de localidad de que ocuparse, algo ha de escribir para llenar la cotidiana columna.

Decimos, pues, por hoy, aquello de: calles mal empedradas; parques abandonados; árboles de más; farolas de ménos; etc. etc. y escribamos algo.

En el estado de Nueva York, existe un metodista calvo, completamente calvo; más calvo que la diosa Fortuna.

Propuesto á refriadera, ha apelado al recurso de pintarse la calva.

Un domingo se presentó en su iglesia con la bandera americana pintada en la cabeza, lo que produjo gran agitacion entre los congregantes. Al principio el ministro de la iglesia creyó que habia algun hermano inspirado por el Espíritu Santo; más habiendo averiguado la verdadera causa del bullicio, le mandó poner fuera de la iglesia y se ha pedido la informacion de juicio eclesiástico acusándole de impío.

El individuo dice, que al haberse pintado en la calva la bandera americana constituye un pecado, segun el credo metodista, la borrará y hará que pinten en su lugar un plano de la Tierra Santa, ó de la Ciudad Jerusalem.

Recreo Español.—Se recuerda á los señores socios de este instituto que el juéves, se verifica el baile anunciado y para el cual pueden asistir todos los que presenten el correspondiente billete.

No descuidarse pues.

Alería.—El gobernador de Salamanca ha impuesto 50 pesetas de multa á un actor por haber cantado en el teatro de aquella ciudad unas coplas inconvenientes aludiendo á la romería de Santa Teresa.

Damos traslado.

A Payret.—No olviden nuestros lectores que mañana juéves tendrá lugar en este teatro la funcion á beneficio de los fondos de la sociedad de beneficencia de naturales de Canarias.

Esa noche se despedirá del público de esta capital la compañía del Sr. Rosado; pues el sábado sale para Méjico, reforzada con algunos artistas, entre los que se cuenta el aventajado galan jóven Paulino Delgado.

Fundado motivo.—Sabemos que la empresa de verano que ha tenido á su cargo la plaza de toros de esta ciudad, dará la última corrida el domingo 30 del actual, á causa de tener tomada la plaza los hermanos Orrin desde el 7 de octubre hasta marzo del año entrante.

Por este motivo no puede la indicada empresa inaugurar sus trabajos de invierno tragendo de España una gran cuadrilla, para lo cual tenia disponible el dinero necesario, y un buen número de toros de las acreditadas ganaderías de Junquá y Betancourt.

De seguro que lo sentirán los aficionados al arte de Costillares y Pepe Hillo, y que se alegrarian de que todo se arreglara, pues creemos que la nueva plaza de Regla pudiera servir para ello.

No las llevaría aquí.—Ultimamente ha sido preso en una de las estaciones de ferro carril de Barcelona un individuo que llevaba 7,000 reales en monedas falsas de cinco duros perfectamente imitadas.

Cirujano-dentista.—Acaba de llegar de los Estados-Unidos, y se ha establecido en la calle de Villegas, número 115, el acreditado doctor en cirujia dental, de la facultad de Pensilvania (Filadelfia) é incorporado en la Real Universidad de la Habana, D. M. Trujillo Arredondo.

Segun podrán ver nuestros lectores por el anuncio que en el lugar correspondiente publicamos, se ofrece al público en todo lo concerniente á su profesion, contando con los mejores instrumentos y aparatos inventados últimamente, y además con la práctica de quince años.

Guanabacoa.—El domingo próximo se celebrará con toda solemnidad en la iglesia parroquial de ascenso de Nuestra Señora de la Asuncion, la fiesta que anualmente consagran varios devotos á la Santísima Virgen de las Mercedes.

A las ocho de la mañana comenzará la misa cantada á gran orquesta, que dirigirá el acreditado maestro Evaristo Quirós. Predicará el R. P. Muntadas, escolapio.

La víspera, al oscurecer, se cantará una solemne salve.

Merece verse.—Hemos ido á La Granja, edería que está situada en la calle de O'Reilly, esquina á Cuba, y gracias á la galantería del que creemos será su dueño, examinamos muy de cerca el magnífico estandarte que recientemente ha recibido la Junta aragonesa para celebrar con pompa la fiesta religiosa que todos los años dedican á la Virgen del Pilar, en patrona.

Digno es de ser visto y más digno aún de ser alabado.

Rico en detalles, fuerte en dibujo, y sorprendente en bordado, presenta un conjunto de arte que honra el establecimiento que en la capital de Aragon tiene el señor Coronado, de donde ha venido el estandarte.

La combinacion del bordado de oro mate con el abrillantado está tan magistralmente distribuida, que presenta un efecto severo y rico.

El centro del estandarte lo ocupa un óvalo de proporcionado tamaño, que representa al patron de España y los siete convertidos, pintado al oleo por acreditado pincel, pues corresponde en dibujo y colorido á la riqueza de la obra.

Qué téramos dispone de más espacio para dar más detalles. Vayan ustedes á verlo, en la seguridad de que examinarán una alhaja de mucho valor.

Pueden los entusiastas aragoneses estar orgullosos de poseerla y estén seguros que han de admirarla cuantas personas la vean.

Ni por esas.—Hace mucho tiempo que los Hindoos consideran la piedra turquesa contra la muerte repentina.

En Rasla, la turquesa cuesta un ojo de la cara, á causa de lo escasa que *anda*, por haberse apoderado de ella todos los oficiales del ejército ruso para que les sirva de talisman.

Los turcos están probando que el plomo inutiliza los prodigios de la turquesa.

Dale que dale.—¿Quieren ustedes ver una verdadera muestra del estado en que tendremos *siempre* el empedrado de las calles de esta desventurada ciudad?

Vean como está la de Agua-ate, muy particularmente las cuadras desde Obispo á Amargura.

Mentira parece tanto abandono en un punto tan céntrico y tan frecuentado.

Sr. Director del ramo de calles, por compasion, ya que no por justicia, ¿qué hacemos?

Colóquense, siquiera, las piedras que campean sueltas, con grave perjuicio del transeunte.

Vólo usted y estamos seguros que comprenderá cuán justa es nuestra queja.

A los hijos de Baco.—Se ha calculado que en la *jóven* república los Estados Unidos, mueren anualmente á consecuencia del abuso de bebidas, la friolera de 50,000 personas.

Es cierto que hay 160,000 tiendas que se dedican á la venta de licores y que se gastan cada año 500 000,000 de pesos en bebidas y que existen ¡¡ 500,000 borrachos de profesion!!

Son datos históricos y exactos. En asuntos técnicos no nos gusta exajerar.

Teatros.—Continúan durmiendo los teatros de Payret y Albisu, y haciendo su agosto, á pesar de encontrarnos en setiembre, Torrecillas y Cervantes.

En este último vimos representar anoche, entre otras obritas, la gracioso pieza *El que nace para achuvo.*.... distinguiéndose en su desempeño de un modo notable el Sr. Pagá, que saca de su papel todo el partido posible.

La señora Sacen, lo mismo que el señor Campesini, cumplen como buenos, aunque aconsejamos á este último que vista con más propiedad, pues no tiene necesidad de sacar roto el pantalon.

Hasta Olona, en su corto papel de criador, está bien.

El viérnes se pondrá en el mismo teatro la zarzuela bufa *Los órganos de Móstoles*, que tan buen éxito obtuvo en Madrid cuando se estrenó.

Esa noche será la funcion á beneficio del apreciable actor Sr. Campesini, y le deseamos que consiga una buena entrada.

La Caridad.—Recordamos á nuestros lectores, que mañana tiene la *Sociedad beneficia de recreo La Caridad*, dará una escogida funcion, dirigida por el señor D. Napoleon Arregui.

Léase el anuncio que sobre ella publicamos en la seccion correspondiente.

Prision.—Ayer por la mañana fué detenido en la Calzada del Monte, por una pareja del batallon de Órden público, un pardo que se hizo sospechoso, por ir corriendo, siendo remitido á la comandaría de la Calba.

Las averiguaciones practicadas dieron por resultado ser el autor de la herida causada á un moreno en la noche del domingo.

Fué remitido á la carcel.

Mesa revuelta.—Un jóven auditor del Consejo de Estado, hablaba en presencia de Cárlos Mauricio Talley rand de su sinceridad, talento y franqueza.

—Solo muy jóven, le dijo Talleyrand, pero es tiempo de que comencels á aprender que la palabra ha sido dada al hombre para disimular su pensamiento.

—

La conversacion es una divinidad sobre cuyo altar es preciso sacrificar cosas ó personas.

—

Decía un arriero á un herrador:

—Maestro ¿cuándo acaba usted de hacer las herraduras para mi borrico?

—Con ellas ando, contestó el pobre hombre.

—

La resignacion, es la virtud más precisa para la dicha.

—

Rejran.—Al médico, confesor y letrado no les traige engañado.

—

Adivinanza.—¿Qué diferencia hay entre un sastre y un ladron?

Adivínelo el que pueda.

—

Epigrama.—

No sin misterio toga en Salamanca:
Los médicos se visten gravemente;
Para que así conozca quien los mire,
Que son los consejeros de la muerte.

L A

ESPECTACULOS PUBLICOS.

TEATRO DE PAYRET.—A las 8: A beneficio de los fondos de la sociedad de beneficencia Canaria: "Flor de un dia."—Monólogo de Cárlos Ven el drama "El monasterio de Yuste."—"Un bautizo en Tenerife."—Baile.

TEATRO DE ALBISU (LERSUNDI.)—No hay funcion.

TEATRO DE CERVANTES.—A las 7½: "Este coche se vende."—Baile.—A las 8½: "Artistas para la Habana."—Baile.—A las 9½: "Génio y figura hasta la sepultura."—Baile.—A las 10½: Primer acto del "Telémaco"—Baile.

El viérnes, á beneficio del Sr. Campesini: "La soirée de Gashupin" y "Los órganos de Móstoles."

TEATRO DE TORRECILLAS.—A las 8: Acto primero de la zarzuela en tres, titulada "Los órganos de Móstoles"—Baile.—A las 9: Segundo acto de la misma.—Baile.—A las 10: Acto tercero de la misma.—Baile.

SECCION DE INTERES PERSONAL.

SOCIEDAD BENEFICA Y DE RECREO *LA CARIDAD.*

Funciones que dá este Instituto en el presente mes:

Juéves 13.—Reunion familiar.
.... 20.—Funcion dramática.
.... 27.—Reunion familiar.

Habana, Cerro, setiembre 10 de 1877.—*El Secretario general.* 15 11s

ASOCIACION BENEFICA VASCO NAVARRA.

Por acuerdo de la Junta Directiva de esta asociacion se avisa á los naturales de las cuatro provincias Vasco Navarra, que no se hallan inscrito todavía como miembros de la sociedad, que pueden hacerlo en calidad de fundadores hasta el 1º de octubre próximo entrante en esta secretaría, calle de la Habana número 64.—El Secretario, *Fermin Calbeton.* 10 20 stbre.

CRONICA RELIGIOSA.

JUEVES.—Continuacion sobre los milagros de Jesucristo.—Renan no prosigue, esta que llamas profecías fué un hecho que yo explico fácilmente, diciendo que exaltado Jesús prometió la inmortalidad á la mujer que en un momento crítico (pues jugaba en él fama), le daba una prenda de amor.

Lector.—Siempre el mismo artificio, Sr. Renan: eludir la cuestion y arrojar polvo á los ojos del lector. Dejo, pues, á un lado todo lo que se os ocurre decir á este propósito, y os pregunto: ¿Es cierto que Jesucristo prometió la inmortalidad á María Magdalena?

Renan.—Cierto lo he confesado. Lector, ¿podeis negar la gloria que por espacio de 19 siglos circunda el recuerdo de aquella vil pecadora? Renan, no lo puedo negar. Lector, pues basta: la profecía está cumplida; y toda vuestra crítica se estrella ante un hecho que vos mismo os veis precisado á reconocer. Renan, la única profecía que á mí verdaderamente me impone, es la que se refiere á la ruina de Jerusalem y del templo: las circunstancias que concurrieron en este hecho están descritas en ella: si realmente hubiese sido Jesús autor de esta profecía, sería preciso pensar en la posibilidad de lo sobrenatural; pero San Lúcas debió escribir su evangelio, donde esa profecía se contiene, despues del sitio de Jerusalem, poniendo post factum en boca de Jesús la relacion del suceso bajo la forma profética.

Lector.—¿Y en qué os fundais para hacer el evangelio de San Lúcas posterior á la destruccion de Jerusalem?

Me fundo en que la prediccion de este espantoso caso, tan minuciosamente descrito en todas sus circunstancias de tiempo, modo, personas y señales, etc., sería una cosa sobrenatural, y lo sobrenatural, es imposible.

Lector.—Razon ciertamente digna de vuestra lógica. Una cuestion de hecho, como la de saber si el evangelio de San Lúcas es ó no posterior á la ruina de Jerusalem, pretendeis resolverla con una consideracion abstracta, cual es la supuesta imposibilidad del órden sobrenatural.

(*Continuará.*)

San Eustaquio y compañeros, mártires, y el beato Francisco de Posada.

FIESTAS EL VIERNES.

Misa solemne cantada.—En Santa Clara la del Sacramento de 6 á 7: en la catedral la de Tercia á las 8 y cuarto: En el Espíritu Santo, al Señor del Buen Viaje: en Guanabacoa, al Señor del Potosí: en Paula á su patron y titular, en la Merced, la de la novena, y en Guadalupe la misma novena de la Merced á la hora de costumbre.

Misa rezada de hora.—De 6, 6 y media, 7 y media, 8, 8 y media y 9 en las inglesas de costumbre.—De 10 en Santo Domingo, San Felipe, Santa Clara, y Guadalupe.—De 11 en la Catedral, Santa Teresa, Guadalupe, San Nicolás y parroquia de Guanabacoa.—De 12 en la Catedral, la Merced, Santo Angel, San Isidro, Monserrate Guadalupe, Jesus María, Pilar, Jesus del Monte y parroquia de Guanabacoa.

Corte de María.—Dia 21: Corresponde visitar á Ntra. Señora del Monte en el Santo Angel, y en Guanabacoa á Ntra. Señora de Regla en Santo Domingo.

NUESTRA SEÑORA DE LOURDES.

Junta directiva.

La Excmo. Sra. Condesa de Zaldívar, especial devota de la Santísima Virgen de Lourdes, en su deseo de que se lleven adelante sin interrupcion las obras del suntuoso templo que se está construyendo en el Cerro, en honor de tan milagrosa señora, se ha servido donar por conducto de la digna señora Presidenta de la comision de señoras, condesa de Valellano, la considerable suma de mil pesos oro. De que de órden del Sr. Vice-presidente, se publica para conocimiento de los fieles y satisfaccion de la respetable señora donante, á quien ha dispuesto se den las más expresivas gracias por su generoso desprendimiento que ha venido á confirmar su fé y devocion á la Inmaculada Madre de Dios.

Habana 19 de setiembre de 1877.—Manuel Perez Delgado, Secretario. 2- 0 8

PARROQUIA DE SAN NICOLAS.

El viérnes 21 del corriente comienza la novena de Ntra. Señora del Cobre con misa cantada á las 8. El 29 se dará la sagrada comunion, al oscurecer la salve, y el 30 gran fiesta con sermon á cargo del distinguido orador sagrado D. Ezequiel Abren. Se suplican á asistan todos los fieles. La Camarera, Asunción de Mendive. 8-19 S.

¡VIVA ARAGON!

Solemnes cultos á la Santísima Virgen del Pilar de Zaragoza.

Debiendo tener lugar en el próximo mes de octubre la festividad que los aragoneses residentes en esta isla, dedican segun costumbre anual á su Excelsa Patrona la Virgen del Pilar, la junta nombrada al efecto, desea tributar estos cultos con el mayor esplendor y brillo posible, para lo cual invita á todos los aragoneses y personas devotas, á fin de que contribuyan como en años anteriores á tan sagrado objeto, suscribiéndose con la cantidad que sea de su agrado en uno de los puntos que abajo se expresan.

La junta espera ver cumplidamente su deseo confiada en el fervor, entusiasmo y amor innato que los hijos de Aragon profesan á su Excelsa Patrona la Virgen del Pilar, y en la devocion con que la veneran los habitantes de esta ciudad.

Puntos designados para la suscricion y distribucion de las medallas; tienda de ropa "La Granja," O'Reilly esquina á Cuba; talabartería "La Española," Teniente-Rey esquina á Habana; sastrería de D. Ramon Luna, San Rafael 11; sastrería de D. Antonio Aguado, Dragones 22; almacen de D. Gonzalo Zamora, Cuba núm. 4; y en Matanzas D. Felipe Redenaque.

Habana 15 de setiembre de 1877.—El Secretario de la Junta, Alberto Lurdiés. 7-14 St.

✝

E. P. D.

LA SEÑORA

Dª. María de Jesús Castelumendi y Ponce de León,

HA FALLECIDO:

Y dispuesto en entierro para las 8 de la mañana del 20 del corriente, los que suscriben, sus hijos y nieto político, invitan á las personas de su amistad, se sirvan asistir á la calle de San Nicolás núm. 23, para acompañar el cadáver al Cementerio de Espada, favor que agradecerán.

Habana 19 de setiembre de 1877.

Joaquin M. Burjes.
Francisco S. Burjes.
Ricardo Moreyra.
Julio Hidalgo.

El pesio se depide en el Cementerio.

1 B y P.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 19.

SERVICIO PARA HOY.

Jefe de dia: D. José E. Moró, Coronel primer jefe del Batallon de Pavía.

Parada: Primer batallon de Voluntarios.

Castillo del Príncipe: Batallon Depósito de Instruccion.

Campamento de idem: Depósito de Transeúntes.

Fuerte núm. 1: Batallon Depósito de Instruccion.

Guardia del Cuartel de Madera: Compañía del barrio del Príncipe.

Idem del Castillo de Atarés: Batallon Dedósito de Instruccion.

Idem del Castillo de la Punta: Batallon Ingenieros de Ejército.

Idem de la batería de la Reina: Regimiento Artillería á pié de Ejército.

Reten en el cuartel del Regimiento Caballería de Voluntarios: Cuarto Escuadron del mismo.

Patrullas en Jesus del Monte y guardia del Castillo de Atarés: 1ª Compañía del mismo barrio.

Hospital y provisiones: D. Fermin Herrero, capitan del Depósito de Instruccion.

El Coronel Sargento Mayor, Rosalía.

Escuela Profesional de la isla de Cuba.

OBSERVATORIO FÍSICO-METEOROLÓGICO.

Estado de las observaciones hechas el dia 16 de setiembre de 1877

ABREVIATURAS.—h. *al horizonte.*—s. *en la region sensital.*—l. *zona interna.* *dia.*—l. *movimiento lento* —r. *rápido.*—t *nuboso.*

	HORAS DE LA MAÑANA. 6	10	TARDE 2	6
Barómetro reducido	759 50	760.51	758 58	758 81
Termómetro centígrado	25,60	32.20	33.00	30.20
Tension del vapor de agua	21 58	26.37	22 26	23 19
Humedad relativa	88 00	74.00	59 00	73.00
Descenso del atmómetro	1 20	1.20	1 80	2 70
Ascenso del pluviómetro				
Direccion del viento	E	N	NE	E
Velocidad en mtrs. por 1'	0 27	1 43	2 25	2.40
Meteoros á la hora de observacion				
Nimbus			0 1	2
Fracto-cumulus		6 1	2	6 1 h
Cumulus	6 1 h	h	6 1 h	h h
Stratus				
Cumulo-stratus		6 1	2	
Palio-cumulus				
Cirro-cumulus				
Cirro-stratus				
Cirro-palium				
Cirrus	10 1 h	10 1	10 1	5 10 1 2
Nebula excesa				
Total.º de nublados	h	5	7	2

OBSERVACIONES ACCIDENTALES.

Neblina, 0,4.
Rocío, 0,2.
Relámpagos por la noche.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrob. y existencia.

Ganado.	N.º de reses.	Arrobas.	Precios.	Sobrantes para mañana
Toros	47	816	á 80 rs	11
Nov. tejano	80	1200	á 70	
Bueyes	19	380	67 á 65	
Terneros	37	289	85 á 90	
Total	183	2685		11

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Toro del país	Maza á 45 cts. lib.	
	Filete á 70	
	Con hueso á 35	
Novillo tejano	Maza á 40	
	Filete á 70	
	Con hueso á 35	
Buey	Maza á 40	
	Filete á 70	
	Con hueso á 35	
Ternera	Maza á 55	
	Filete á 70	
	Con hueso á 35	

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumos en este dia, precio, arrobas y existencia.

Beneficiado	Clases Mat.	Clases Car.	Total	Peso @	Peso Lib.	Precios.	Sobrantes
Cerdos	48	100	148	444		M. á 10	370
Carneros	—	—	32	43		C. á 110	23
Chivos			0	8		100 á 110	—

PRECIOS Á QUE HAN DE VENDERSE EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Manteca	á 35 cts. libra.
Maza	á 70 " "
Costillas	á 70 " "
Carnero	á 50 " "
Chivo	á 50 " "

Habana 18 de agosto de 1877.—El Administrador Guillermo de Kiro.

LLOYD HABANERO,

FUNDADO EN 1864.

COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS SOBRE MERCADERIAS.

CAPITAL DE RESPONSABILIDAD

ORO $1.000,000

Equidad en los premios, pronta y liberal indemnizacion de los siniestros.

JUNTA CONSULTIVA PARA 1877.

D. Juan J. de Muxica.
D. Gustavo Bock.
D. Adolfo Espinosa.
D. Narciso Gelats.

El Director abridor de pólizas,—*AQUILINO ORDOÑEZ.*

San Ignacio 78 (altos). 10mal2nz

COMUNICADOS.

GRAN ALIANZA CONTINENTAL.

Empresa HERMANOS ORRIN y Cp.

ATRACCIONES DE TODAS CLASES

CUATRO COMPAÑIAS DISTINTAS

QUE TRABAJARAN EN EL

TEATRO DE LERSUNDI

DESDE OCTUBRE 2 DE 1877.

ARTISTAS SOBRESALIENTES,

SORPRENDENTES EJERCICIOS

GRAN PERSONAL DE MERITO.

PROGRAMAS VARIADOS 10-13

ASOMBROSO MEDICAMENTO.

CURA DEL PASMO.

D. Francisco de Paula Muños, profesor público de Medicina y Cirujia, &c.

Certifico: que en el mes de marzo del corriente año asistí al asiático Roberto, de la nacion de los Almacenes de Depósito de San José que padecia el Tétanos traumático, y habiéndole aconsejado el tratamiento de las "cucharadas antitetánicas del Dr. Arroyo-Gorredia," segun el método que las acompaña, sin hacer uso de otra medicacion, se halla á la fecha completamente bueno, trabajando en las faenas de dichos Almacenes. Y para constancia expido la presente en la Habana á 10 de junio de 1872.—Francisco de P. Muños. ma29ab

Hállase de venta en la botica de Santa Isabel, Barnaza n. 4, y en la de La Reunion, Teniente Rey 41.—Habana.—San Rafael, Nueva Paz, residencia del autor.

TRIBUTO AL MERITO CIENTIFICO

Salvacion de un paisano.

D. José del Castillo, encargado del ingenio EMILIA de la propiedad del Ilmo. Sr. D. Miguel Suarez Vigil.

CERTIFICO: que en esta finca se ha curado un negrito paisano, con las cucharadas antitetánicas del Dr. Heredia. Como testigo ocular del hecho y con el fin de contribuir al bien de la humanidad, hago pública este caso, que viene á confirmar una vez más la justa fama de las expresadas cucharadas para curar una enfermedad que hasta aquí se ha considerado como incurable.

El médico de esta finca, que ya conocia la eficacia de las expresadas cucharadas, ha triunfado una vez más de tan funesta enfermedad. Hago votos porque se conozcan pronto en todas partes los buenos efectos de una medicina que tantas víctimas lleva arrancadas á la muerte.

Y para satisfaccion del autor Dr. Heredia, doy su presente en el ingenio EMILIA, á 23 de diciembre de 1873.—A mi ruego lo hace mi esposa, Manuela Barranco del Castillo.

Hállase de venta en la botica de "Santa Isabel," Barnaza n. 4, y en la de la Reunion, Teniente-Rey 41.—Habana. San Rafael, Nueva Paz, residencia del autor. ma20ab

REMEDIO PRODIGIOSO

EL ENEMIGO DEL PASMO.

D. Nicolás de los Rios, profesor de Medicina y Cirujia.

Certifico: haber usado en un caso de Tétano traumático las "cucharadas antitetánicas" del Dr. D. Francisco Arroyo Heredia con

SE ALQUILAN

los muy hermosos y ventilados altos de la casa calle de Cuba nº 98, esquina á Muralla, con almacenes interiores, gran patio, zaguan y pluma de agua. La llave está en la accesoria D de la misma casa é impondrán en la calle de Compostela 110, de once á tres. 15 15st

SIN IGUAL.

Se alquila para casa de comercio ó otros establecimientos y tambien para familia la linda casa de alto y bajo, calle de la Cuna nº 6. Se piden trece onzas, oro, mensuales posee agua redimida y tiene gas para quedar conforme en su alquiler verbalmente Calle de Compostela, esquina á Empedrado, nº 30, ó por escrito, correo, apartado 7. 4 7st.

En Guanabacoa, Barreto 136, inmediato al puente del camino de hierro, se alquila una casa de portal muy fresca y ventilada, con sala, comedor y 4 cuartos, cocina, patio y traspatio, cocheras inagotable y gas en toda ella, en precio módico. En la inmediata está la llave é impondrán. 4 18st

DE CRIADOS.

SE VENDE

una negra cocinera, lavandera y planchadera. Informarán, San Juan de Dios 17 4 15st

En venta real.—Una negra sobinada, regular lavandera y buena cocinera, de 28 años de edad. Compostela 69, impondrán de 10 á 3. 28

CRIADOS HUIDOS.

Desde las ocho de la noche del dia 9 del presente falta de la casa calle del Consulado 1º 71, el negro Braulio, criollo, estatura regular, bastante grandudo de las dos piernas, barigon y nariz abundante, muy bembon. Se gratificará al que lo entregue ó dé razon cierta de su paradero, hacien do responsable al que lo abrigue. 4bp18st

PERDIDA.

Ayer juéves, como á las doce del dia, desde la Calzada del Monte, café de Marte y Belona, hasta la calle de San Salvador de Ortea, pasando por las calles de la Muralla, Villa-Ay y Tenente-Rey, se han perdido cuatro mil quinientos setenta y cinco pesos en billetes del Banco Español: el que los hubiere encontrado y se digne entregarlos en la dicha calle de San Salvador de Ortea nº 3 6 en la calle de la Estrella nº 14 será gratificado. 4b 13st

Habiéndosme extraviado en el dia de ayer el recibo nº 37, expedido por la Casa General de Dementas contra D. Francisco Diaz Ros por pensiones de la asilada Dª Rosario Rios, por valor de 75 $, en oro, aviso por este medio á la persona que pueda haberlo encontrado se sirva entregarlo en el Establecimiento para su inutilizacion por faltarle un requisito y estar advertido el deudor.

Ferro, seiscientos 18 de 1877.—El Cajero Pagador Faustino Conel. 4 19st

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

DROGUERIA Y BOTICA DE SAN JOSE. CIRUJIA. INSTRUMENTOS DE CIRUGIA. TEODORO RAMOS Y CRUZADO. AGUIAR Y LAMPARILLA Habana

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO PURO,

hecho por un procedimiento especial enteramente nuevo, que al par que conserva todas sus propiedades curativas, le quita á la vez el mal gusto y olor desagradable: es un extremo digestivo y está recomendado por eminentes químicos y facultativos.

POLVOS DE SODA PURGANTES,

preparados expresamente para las Antillas, sin igual para refrescar la sangre y expeler los malos humores.

Se venden en las principales BOTICAS de esta ciudad, y en Nueva York.

Nº 50 Maiden Lane.

DROGUERIA DE F. ESCALANTE [de la antigua casa de *Pulanca y Escalante*

CUCHARADAS ANTITENTANICAS

DEL

DR. F. ARRONIS REBEDEL,

EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA LA CURACION DEL PASMO.

No se considerará legítimo el polvo que no lleve la firma, rúbrica y retrato del autor.

Preparadas únicamente en el laboratorio hotica SANTA ISABEL, calle de Baranza n. 6.

DEPOSITOS.

Por mayor en la misma botica, en la droguería La Reunion de los Sres. Sarrá y Cª, Tenente-Rey número 41, y en la farmacia de San Salvador Nueva Paz, (residencia del autor)—Habana.

COSMETICO DE PENAGANDA

PARA TEÑIR EL PELO

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las calidades que el nuestro con otros es necesario que al aplicarlos hayan que lavarse, y si la persona que lo necesita estuviese disgustada ó con alguna indisposicion, no podria emplearlo porque le perjudicaria, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte empleado para la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES Y CEJAS, es casi inseparable de un buen uso.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.

Remedio infalible para TOS, los CATARROS por enérgicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

Aceite de almendras puro.

BOTICA DE SANTA CLARA.

San Ignacio n. 44. esquina á Obrapia.

ESENCIA CONCENTRADA DE ZARZAPARRILLA DE HERNANDEZ

Las enfermedades que dan nuestra reputacion del cuerpo humano, es consecuencia de la impureza de la sangre, y es el único remedio que se conocen que las BOTICAS DE LA ISLA, recomendado, han comprobado que es el único remedio para la PERLESIA, REUMATISMO, DOLORES DE HUESOS, SIFILIS, MANCHAS Y ULCERAS y de toda enfermedad que depende de la impureza de la sangre.

Para la prueba y seguira curacion de las GONORREAS, AFECCIONES DE LA VEJIGA y BIRONES, evitando las fuertes consecuencias que dan las Indipositiones en que el cuerpo no se encuentra sal, principalmente los enfermos que han padecido venéreo y otros males.—Depósito general, botica de SANTA ANA, Muralla 66 y 68 y en la INTERIOR BALANTIQ botica de la Isla.

BOTICA

DE STO. DOMINGO

POLVOS VEREFUGOS

formulados

POR EL DR. CATALÁ.

Usanse estos polvos para combatir todas las calenturas intermitentes, de frio, terciianas, &c.—Cada caja va acompañada del modo de emplearlos y son efisasísimos.—Depósito principal en la botica de *SANTO DOMINGO*, Obispo 27 y en todas las farmacias acreditadas de la Habana y de la Isla.

VIVIFICADOR de la SANGRE

Cura la clorosis, modera los desarreglos de la menstruacion y hace desaparecer radicalmente los dolores de hijada y las flores blancas.

Es un mal general en nuestras Antillas el padecimiento de los flujos, desarreglos en la menstruacion y flores blancas, padecimientos que desesperan á muchas personas porque las debilita y las amenaza tridoramente con ese mal incurable que se llama TISIS PULMONAR.

EL VIVIFICADOR DE LA SANGRE es una panacea para la mujeres porque enriquece la sangre, impide los desarreglos de los periodos menstruales, ya sean por exceso ó defecto; cura las dolorosas ó dolores de hijada, y la esterilidad por falta de virilidad en los ovarios; devuelve el matiz natural al rostro descolorido: excita el apetito y eleva el ánimo de la enferma á la region de la esperanza consiguiendo por devolverle la salud, y con la alegría, la vida, la resurreccion.

La experiencia de muchos años nos ha probado que *EL VIVIFICADOR DE LA SANGRE*, recomendado por varias familias, es la mejor preparacion tónica ferruginosa para los casos indicados

Depósito principal en la Botica de *SANTO DOMINGO*, Obispo 27 y en todas las otras de la Isla.

msij1

LOFAMOSOS Y SACREDITADOS

REMEDIOS DE ORO

DEL DOCTOR RICHAU.

Unico depósito fijado por su autor, en la Botica antigua de *SANTO DOMINGO*, Obispo nº 27, entre Mercaderes y San Ignacio.

OFREZCO MIL PESOS DE RECOMPENSA

por un caso cualquiera de las siguientes enfermedades que despues de declaradas incurables por la facultad médica, no se curen radicalmente con el remedio de Oro del Dr. Richau.—El Bálsamo de Oro nº 1 del Dr. Richau, cura la sífilis en sus dos periodos primeros de úlceras envejecidas, ulceras en la garganta, erupciones cutáneas: y desarraigando á su tiempo la enfermedad y el mercurio; el Bálsamo de Oro nº 2 del Dr. Richau, cura el tercer período de la sífilis, en que el reumatismo sifilítico y mercurial se encuentra complicado con los dos primeros períodos. Se puede comer y beber cuanto se quiera. Precio de $5 por botella ó dos botellas por $9.

El antídoto de Oro del Dr. Richau cura radicalmente, siendo muy inofensivo y agradable, la gonorrea simple y venérea, irritacion, piedras y males de la orina. Precio: $3 botella. El Elixir de Amor del Dr. Richau, cura radicalmente la espermatorrea, debilidad general en jóvenes y viejos y todos los desarreglos de la orina, dando vitalidad é imprimiendo vigor. Es inexcimable para los que quieran tener hijos. Precio por botella $5 y dos botellas por $9.

Botica de SANTO DOMINGO, Obispo 27.

NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED.

INSTITUTO

DE EDUCACION PARA SEÑORITAS.

RELIGION Y MORAL.

CLASES

DE TODOS LOS RAMOS

QUE COMPRENDEN

la educacion mas esmerada,

INCLUSOS

LOS IDIOMAS

Inglés,

Frances

é Italiano,

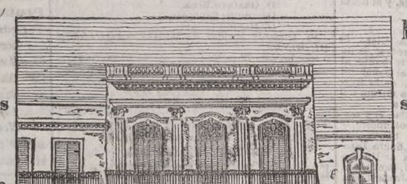

MUSICA, DIBUJO, GIMNASIA,

ETC., ETC.

SE ADMITEN INTERNAS,

A MEDIA PENSION

Y EXTERNAS.

EL COLEGIO

FACILITA PROSPECTOS,

Y

DE OTROS DETALLES

INFORMARA

LA DIRECTORA.

CALLE DE MANRIQUE No. 69. HABANA.

MARAVILLOSO SECRETO ARABE.

CAFE NERVINO MEDICINAL.

EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, los accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, nausías, inapetencia, ardores, ilato, exceso de ilitis, el extremecimiento y demás trastornos del aparato gastro-hepato-intestinal; el histerismo y desarreglos menstruales; la anemia, clorosis, hidropesías, diabetes, escrófulas, raquitismo é intermitentes. Su uso conciente las apoplegías cerebrales, evita las congestiones; es tónico neurosténico, altamente higiénico, salutífero por las enfermedades que evita y evita su uso diario, y vendadera PANACEA para las enfermedades de la niñez.

Infinitos certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares acreditan curaciones con el CAFE NERVINO, por ellos á todo otro tratamiento

MODO DE USARLO.—Puede verse en el PROSPECTO que acompaña á cada envase, el que se remite GRATIS á quien lo pida.

SU EXPENDIO.—Se halla de venta el precio de 1 peso oro, y 1 50 en cajas para 20 y 40 tazas respectivamente, en las PRINCIPALES FARMACIAS y DROGUERIAS DE LA ISLA.—En el ESTABLECIMIENTO CENTRAL: botica de "SANTO DOMINGO," Obispo 27, y en la Botica de *San José*, de Ramos Cuando Aguiar 108, esquina á Lamparilla.

DEPOSITO GENERAL

Doctor Morlaes.—ESPOZ Y MIYA Madrid

AGUAS MINERALES NATURALES

SULFUROSO-SALINO-YODURADAS DE TONA.

Estas aguas, ricas en principios mineralógicos, cual ninguna en su clase, los manifiesta de una manera tan simple, inapreciable á los órganos físicos, y es por medio de su olfato, al que por curiosidad ó necesidad la pruebe, con la reaccion agradable que opera inmediatamente en el aparato digestivo y en el circulatorio, estimulando á uno y á otro, prestando con ella la economía dispersando las fuerzas musculares y abriendo el apetito.

Distinguense por su limpia y cristalina trasparencia; un sabor salado sensiblemente amargo, y un olor pronunciado á huevos corrompidos, que aumenta á proporcion de su contacto con el aire, efecto de la descomposicion lenta del sulfuro alcalino que en abundancia contiene, segun demuestra el analisis que ha hecho de ella el distinguido y reputado químico Dr. D. Vicente Manuer, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

CARACTERES FISIOLOGICOS

Introducida en el estómago á la dosis de 30 á 100 gramos, produce una sensacion de bienestar; aumenta la secreccion urinaria, estimula ligeramente el sistema circulatorio arterial y venoso, y favorece la plasticidad en su acto fatimo de asimilacion y desasimilacion; en dosis de 100 á 500 gramos produce un efecto laxante y diaforético, moderado y relativamente al sudor, á la dósis de 500 á 800 gramos produce un efecto laxante de la cual rino modificado alguna tolerancia en ambos casos por lo poco de su pesar de que riqueza mineral, efecto sin duda de la notable cantidad de ácido carbónico que la acompaña, comunicándole sus propiedades sedantes, y de la marcada proporcion de las sales iodicas y magnesia las cuales favorecen su digestibilidad.

Se ha comprobado primero la ha llamado la atmósfera en varios de los muchísimos enfermos que en un corto período han hecho uso de esta agua, habiendo la profunda y rápida modificacion que ha habido en sus organismos, cuando se han aplicado á combatir enfermedades de la piel y de las mucosas sostenidas por un vicio *herpético* y principalmente cuando se trata de estos en las *escrofulosos* que empezando por el linfatismo, acaban por producir desorganizaciones en la piel, mucosas, vísceras, nervios y hasta en los mismos huesos, siendo el origen de la mayor parte de las enfermedades crónicas que se sufren en las primeras edades de la vida.

De sus efectos fisiológicos y de la experiencia de los mismos se forman deducir que es un mútil camento por excelencia en el herpetismo y en estas otras enfermedades manifestaciones, tan es igualmente en las constituciones linfáticas y estados debilitados, en todas las manifestaciones de la *escrófula*, ya localizadas en la piel en forma de manchas, vesículas, pústulas, &c., ya en tales de la nariz, de la cara, induraciones nos tejidos, como bien afectos ulcerativas, fluxiones y exostosis, ó en dispepsias, indigestiones, laringitis, del hígado, cólicas y ganglios linfáticos ó úlceras del periostio cáries; angnas granulosas, laringitis, bronquitis, tisis escrofulosas &c. &c. Convence asimismo en los diversos infartos viscerales, sobre todo del *hígado, bazo, mesenterio* en la *ictericia abdominal*, obstrucciones de las vísceras, sifilíticas mercuriales, &c., matrix, leucorreas, reumatismos crónicos en las afecciones nerviosas, neuralgias, histerismo, &c.

No todas las aguas minerales se prestan á ser conocidas largo tiempo, sin alterarse bajo la influencia de la menor cantidad de aire que haya quedado en la botella, del calor, de la luz, y de la agitacion que el transporta les ocasiona. Pero las aguas de Tona recogidas á una temperatura de 11 á 12 grados centígrados no sufren la precipitacion de sus sales que se sigue del enfriamiento brusco é inevitable de una agua mineral caliente.

Sabidas son las propiedades antisépticas del ácido carbónico; y así se explica fácilmente el privilegio de preservacion que poseen las aguas de Tona. La pequeña atmósfera de ácido carbónico que queda entre la superficie del líquido y el tapon, es bien pronto neutralizada en sus propiedades por la accion de los alcalinos y de las materias contenidas en el cuerpo no se manifiesta sólo, principalmente los enfermos que han padecido venéreo y otros males.—Depósito general, botica de SANTA ANA, Muralla 66 y 68 y en la botica de *San José*, de Ramos Cuando Aguiar 108, esquina á Lamparilla.

DEPOSITO GENERAL

Doctor Morlaes.—ESPOZ Y MIYA Madrid

AGUAS MINERALES NATURALES

SULFUROSO-SALINO-YODURADAS DE TONA.

Estas aguas, ricas en principios mineralógicos, cual ninguna en su clase, los manifiesta de una manera tan simple, inapreciable á los órganos físicos, y es por medio de su olfato, al que por curiosidad ó necesidad la pruebe, con la reaccion agradable que opera inmediatamente en el aparato digestivo y en el circulatorio, estimulando á uno y á otro, prestando con ella la economía dispersando las fuerzas musculares y abriendo el apetito.

Distinguense por su limpia y cristalina trasparencia; un sabor salado sensiblemente amargo, y un olor pronunciado á huevos corrompidos, que aumenta á proporcion de su contacto con el aire, efecto de la descomposicion lenta del sulfuro alcalino que en abundancia contiene, segun demuestra el analisis que ha hecho de ella el distinguido y reputado químico Dr. D. Vicente Manuer, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

CARACTERES FISIOLOGICOS

Introducida en el estómago á la dosis de 30 á 100 gramos, produce una sensacion de bienestar; aumenta la secreccion urinaria, estimula ligeramente el sistema circulatorio arterial y venoso, y favorece la plasticidad en su acto fatimo de asimilacion y desasimilacion; en dosis de 100 á 500 gramos produce un efecto laxante y diaforético, moderado y relativamente al sudor, á la dósis de 500 á 800 gramos produce un efecto laxante de la cual rino modificado alguna tolerancia en ambos casos por lo poco de su pesar de que riqueza mineral, efecto sin duda de la notable cantidad de ácido carbónico que la acompaña, comunicándole sus propiedades sedantes, y de la marcada proporcion de las sales iodicas y magnesia las cuales favorecen su digestibilidad.

Se ha comprobado primero la ha llamado la atmósfera en varios de los muchísimos enfermos que en un corto período han hecho uso de esta agua, habiendo la profunda y rápida modificacion que ha habido en sus organismos, cuando se han aplicado á combatir enfermedades de la piel y de las mucosas sostenidas por un vicio *herpético* y principalmente cuando se trata de estos en las *escrofulosos* que empezando por el linfatismo, acaban por producir desorganizaciones en la piel, mucosas, vísceras, nervios y hasta en los mismos huesos, siendo el origen de la mayor parte de las enfermedades crónicas que se sufren en las primeras edades de la vida.

De sus efectos fisiológicos y de la experiencia de los mismos se forman deducir que es un mútil camento por excelencia en el herpetismo y en estas otras enfermedades manifestaciones, tan es igualmente en las constituciones linfáticas y estados debilitados, en todas las manifestaciones de la *escrófula*, ya localizadas en la piel en forma de manchas, vesículas, pústulas, &c., ya en tales de la nariz, de la cara, induraciones nos tejidos, como bien afectos ulcerativas, fluxiones y exostosis, ó en dispepsias, indigestiones, laringitis, del hígado, cólicas y ganglios linfáticos ó úlceras del periostio cáries; angnas granulosas, laringitis, bronquitis, tisis escrofulosas &c. &c. Convence asimismo en los diversos infartos viscerales, sobre todo del *hígado, bazo, mesenterio* en la *ictericia abdominal*, obstrucciones de las vísceras, sifilíticas mercuriales, &c., matrix, leucorreas, reumatismos crónicos en las afecciones nerviosas, neuralgias, histerismo, &c.

No todas las aguas minerales se prestan á ser conocidas largo tiempo, sin alterarse bajo la influencia de la menor cantidad de aire que haya quedado en la botella, del calor, de la luz, y de la agitacion que el transporta les ocasiona. Pero las aguas de Tona recogidas á una temperatura de 11 á 12 grados centígrados no sufren la precipitacion de sus sales que se sigue del enfriamiento brusco é inevitable de una agua mineral caliente.

Sabidas son las propiedades antisépticas del ácido carbónico; y así se explica fácilmente el privilegio de preservacion que poseen las aguas de Tona. La pequeña atmósfera de ácido carbónico que queda entre la superficie del líquido y el tapon, es bien pronto neutralizada en sus propiedades por la accion de los alcalinos y de las materias contenidas en el cuerpo no se manifiesta sólo, principalmente los enfermos que han padecido venéreo y otros males.—Depósito general, botica de SANTA ANA, Muralla 66 y 68 y en la botica de *San José*, de Ramos Cuando Aguiar 108, esquina á Lamparilla.

DEPOSITO GENERAL

Doctor Morlaes.—ESPOZ Y MIYA Madrid

VIDRIERAS DE PLATA ALEMANA.

Se hacen, igualando en perfeccion las que se reciben del extranjero, y un 10 por 100 más baratas. Se reciben órdenes de toda la Isla, las que serán atendidas con la mayor exactitud.—*Manuel F. Cibrian.*

CALLE DE EGIDO N. 10,

Entre Luz y Acosta.—HABANA. ms-12j

CASA DE HUESPEDES Y FONDAS.

ISLA DE PINOS

HOTEL CEBALLOS.

En esta casa situada en uno de los mejores puntos del caserío, frente á la brisa, inmediata á los Baños Terminales, ofrece su dueño el mejor trato posible á sus numerosos amigos y demas personas que por motivos de enfermedad tengan que tomar aquellas aguas, al efecto cuenta con buenos dependientes y los elementos necesarios y siendo como son regularizados los vinos del vapor, estos se hacen con bastante comodidad.

De más pormenores impondrán D. José de Rueda Bustamante, Mercaderes 27 y D. Gustavo Jenson, Mercaderes 11. 30 j1j1

ESTABLECIMIENTO

HIDROTERAPICO

DEL DR. BELOT.

PRADO 67 y 69

Este establecimiento cuenta con los medios más poderosos conocidos hasta ahora para la curacion de las siguientes enfermedades:

Asma ó ahogo, catarro crónico, tisis en su primer período.

Dolores intermitentes violentos y especialmente inveterados, con sus consecuencias.

Anemia y sus consecuencias.

Congestion hepática.

Enfermedades nerviosas y enfermedades crónicas en general, histeria, ciática (mal de San Vito), reumatismo, gota.

Además se dan consultas de 7 á 9 por la mañana y de 2 á 5 por la tarde. 15 7st

HOTEL

EL UNIVERSO

Cardenas.

PINILLOS 92

Este nuevo Hotel, situado en uno de los puntos más ventilados, próximo al paradero del ferrocarril, y con toda cuanta comodidades, son para los gustos más exigentes, se abre al público el dia 8 de setiembre próximo. Sus dueños, Sres. Babot y Boneras, comprendiendo la necesidad de un establecimiento de esta clase de la altura de los Bajeros de la capital, no han escatimado ningun gasto para que así sea, para el efecto cuentan con un cocinero acostumbrado y de reconocidos méritos, el mismo trato y equidad en los precios 30 30ag

MANTECA PURA

de manufactura refinada de

V. W. MACFARLANE & Co.

Ns. 22, 24 y 26 Tenth Avenue.

NEW YORK.

MARCA DEL AGUILA.

Esta manteca nunca jamás ha tenido mezcla de agua ni de ningun cuerpo extraño.

De ella se embarcan grandes cantidades para Europa, donde la usan repetidamente analizada por eminentes químicos, quienes la han declarado perfectamente pura y sana.

Los consumidores pueden usarla con completa confianza, y sumisteria todas las pruebas que quieran, seguros de que la encontrarán siempre igual: siempre pura y en mezcla, blanca y de excelente olor.

Hállese de venta al pormenor en el almacen de los Sres. A. T. Callejas y Cª, calle de *San Rafael nº 14.* 5my

LA CAMA DE CAMPAÑA PORTATIL.

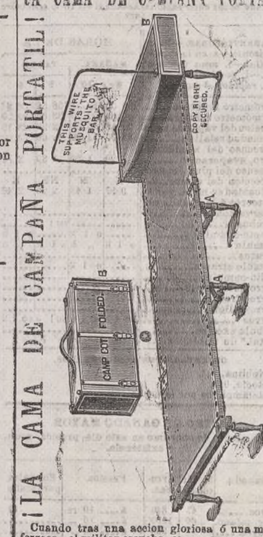

¡LA CAMA DE CAMPAÑA PORTATIL!

Cuando tras una accion gloriosa ó una marcha forzosa, el militar escucha en su campamento el toque de silencio y retiro, nada más satisfactorio para él, que reclinar sus fatigados miembros sobre su capote que le sirve de abrigo y cama. Pero cuando el capote, mojado como una esponja, no permite á su dueño al reclinarse ni arrimarse con él, ¿qué hace el pobre militar? dormir de cualquier modo, pues el sueño es más fuerte que nuestra voluntad: pero dormir sobre la tierra mojada donde coge las calenturas perniciosas ó los reumatismos articulares que lo imposibilita y lo enferma; ¡y todo por qué! porque hasta él no ha habido quien por humanidad y especulacion á la vez haya hecho lugar las utilísimas CAMAS DE CAMPAÑA de que somos fabricantes. Si en los campamentos españoles se hubieran estas generalizado como lo están en el RUSO y hasta en el TURCO, si nuestros bravos vieran esa precioso mueble, de peso de 8½ libras, de tan escaso volúmen que permite ser llevado á la grupa de un caballo sin la menor molestia y en el que se pueden librar de humedad, de frio y hasta de las piedras de los insectos, pues lleva consigo un elegante mosquitero al propio tiempo que almohada y cuanto es preciso. No vacilarian en gastar en tan indispensable mueble la cantidad de $12, oro, que cuesta, y tendria siempre donde reclinar su fatigado cuerpo. ¡Animo, pues, señores comerciantes é intrépidos militares, comprad!!

En la calle del Tejadillo nº 15 es la oficina como buena y fiel vuestro amigo y administrador Vasya F. Butler. Se pueden ver las muestras y se admiten pedidos de toda la Isla; tambien el almacen de D. Juan Marino, Aguiar 104, y las peleterías y talabarterías principales de la Habana.

Nota.—ESTA CAMA ES BONITA, UTIL, FUERTE, COMODA, BARATA y ligera sobre todo, siendo la más ligera en el mundo y la única que se puede llevar á la grupa, y es enteramente REFORMADA, más ancha, alta y fuerte que la primera que hemos introducido aquí. La cama con sus OCHO PIES, ALMOHADA y MOSQUITERO está cerrada en su maletin PRECIOSO, que tambien se puede usar como maleta. Calle del Tejadillo nº 15. 7 13st

CASA DE MAQUINARIA

SEGURIDAD CONTRA FALSIFICACIONES DE CHEQUES.—*La Pluma Eléctrica.* Firmas y números hechos por la pluma, ningun químico puede borrar ó alterar el escrito del papel, puesto que está perforado.

La Pluma Eléctrica está en uso en todos los Bancos y escritorios de los Estados Unidos é Inglaterra. Gracias á Dios y á Mr. Edeson el inventor, y Mr. Buthe el agente no habrá novedad aquí si se adopta.—15 TEJADILLO, Habana. 7 13s

IMPRESORES.

Acudid á la calle de Estevez nº 134 entre Infanta y San Joaquin á hacerse de 60 cajas de tipos y títulos de un poco uso, como así mismo una máquina de imprimir de fabricante Gordon, una prensa de Washington de pente tumbar Royal cuyo tebla mide 34 pulgadas inglesas; un cuchillo para cortar cartulinas de 20 pulgadas inglesas de largo con su mesa y cajon, una maquinita para hacer signos de rayas, modelos de rotulos, batidores é infinidad de artículos pertenecientes al noble arte. Todo se dará en proporcion, lo que se desea es desocupar el local que ocupa y que su dueño se retira para la Península. 5 11st

OTRA COSA UTILISIMA

y que solo vale un peso

Instrumento para cortar vidrios, martillo, destornillador, sacapuntillas, aplomador de cubillas, abridor de latas etc. etc. Muralla 80. 5bp1

ORNAMENTOS

DE IGLESIA.

Altos del CAFE DE TACON.

30 25ag

LAGER BEER

de la acreditadísima marca de

E. ANHEUSER Y Cº—St Louis.

Se expende en los mejores cafés, restaurants y almacenes de víveres de la Isla; y en el escritorio de L. M. JARRISTA y Cº

EMPEDRADO 2.

Nota.—Las órdenes del interior serán ejecutadas con esmero y prontitud. 0 11s

Se vende una VIDRIERA y una CARPETA Obrapia 16, altos. 5 25ag

HEMOS VUELTO A RECIBIR

lo que sigue:

A uno y medio pesos los barómetros.

A un peso los hules chicos para mesa.

A medio peso los juegos de mesa japoneses.

En 50 $ un gran catumpiano del Centenario para dos niños.

En 50 $ un juego de muebles para niños, compuesto de mesa, 2 sillones, sofá y 2 sillitas.

A 15 $ el juego de muebles para muñecas.

A 17 $ las preciosas imágenes gigantes que dicen papá y mamá. También tenemos muchísimas de mucho menos precio. Muralla 80 5bp18st

CAFE DE BRUNET

TEATRO DE TACON.

Se venden cuatro hermosas columnas de hierro con sus farolas, propias para portadas y jardines. 15 28ag

TEJAS, TEJAS,

francesas legítimas de la fan renombrada marca PIERRE SACOMAN y de otras MARSELLAS y MOSAICOS para pisos, lozas: loceras, ladrillos, yeso, cimiento, cal hidráulica, etc. etc.

TEJAS, TEJAS, TEJAS.

Precios módicos, muy módicos, pagando al contado.

Depósito de barros de Ignacio Pons, calle del Egido nº 4, entre Luz y Acosta.—Habana

15bp1st

VINO DEL RIVERO

superior sin composicion de ninguna clase, tenemos constantemente de venta en pipas, medias y cuartos. Galban, Canle y Cp., Obrapia nº 1. 30bp10st

YA TENEMOS OTRA VEZ

de la famosa que vuelan, á 50 cts. una. Muralla 80. 5bp10st

A UN PESO EN BILLETES.

Los mas de hermoso y largo pelo legítimo para señoras de Señoras. Muralla 80. 5bp10st

MARAVILLOSAS

PASMOSAS, ADMIRABLES,

EXTRAORDINARIAS

INVENCIONES.

LA PLUMA ELECTRICA y prensa duplicadora de la amiga del comerciante, banquero y sociedades, que produce de un escrito 4,000 cópias, circulares, mémos, mapas &c.

LA CAMA DE CAMPAÑA, la amiga del soldado y salvador de su vida y salud, consolatora del viajero por mar; no cuida dormir y descansar á cubierto, tomarse el fresco y evitar malestar del mar.

LA PLUMA DE COMBINACION de Butler el amigo fiel, tiene su plateado y bonito cuerpo, plumas, tinta, lápiz, regla, goma para borrar y lima cuchilla $1-50

EL ROOMTIFOOSEL, misterioso amigo de todo el mundo para abrir latas, cajas de tabaco, cortinas, para romper nieve, afilar cuchillos, para desarmar, compuesto de los filos de sierra, martillo y arma defensiva, precio $1-50, bonito instrumento de acero bronceado, que pesa menos de dos onzas.

LA GARRA DEL DIABLO, amiga del pescador y cazador, que pescado y toda clase de animales, una carnada solo pu de coger veinte y fuera la necesidad de comprarlos $2

EL MARCADOR IMPRESOR DE BOLSILLO, amigo de los cuentas de establecimientos para imprimir cartas en el minuto $1

LA CINTA MÁGICA amiga de la mujer, máquina para zurcir vestidos en 15 minutos, $1-50.

TEJADILLO 15.

7 13s

YA SE RECIBIERON LAS PEQUEÑAS IMPRENTAS

Avise á los que nos las tienen encargadas, que pasada esta semana, venderemos las que nos quedan. Toda persona curiosa, todo establecimiento, oficina, &c. &c. debe tener una para imprimir cartajenas, sobres para cartas, recibos, circulares, mémos, &c. &c. Un niño las puede manejar. Es un entretenimiento muy útil, economiza mucho dinero y con el cual en muy poco tiempo adquiere la persona que las usa, una nueva perfeccion muy imaginativa. Muralla 80. 5up18st

CASCARILLA DE HUEVO

y de Mérida legítima, se vende en grandes y pequeñas partidas en la calle de San José nº 97, entre Gervasio y Escobar. 8 7st

Se venden dos tocadores para señoras, dos mesas de noche y una de centro para sala, todo nuevo y con marmoles; además una cama grande nueva con basidor de alambre dos vidrieras y varios aparatos para gas. Neptuno 16, de diez á cuatro. 5 20st

PRIMERA AGENCIA

DE POMPAS FUNEBRES

DE

D. RAMON GUILLOT,

Aguiar 72, esquina á San Juan de Dios.

Este establecimiento, el más antiguo por su fundacion y más moderno por sus efectos, pues constantemente se están introduciendo mejoras segun los adelantos del dia, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre, desde el ataud de la administracion, entierro y honras por humildes que sean hasta las más suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

Este establecimiento, el único, cuenta con artículos de depósito de lujo elegantes y ligeros sarcófagos metálicos ultimamente inventados, que ofrecen hermosísimo aspecto, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee, sin necesidad de embalsamamiento. Además ofrece ataudes para el Gobierno y demás clases de Ganados. Se venden en depósito los trajes de todo lo fúnebre, así como sus signos. Se alquila ropa